Naciones Unidas A/77/746*

Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 167 del programa
Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 6
C. Cooperación en el ámbito regional 17
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país 18
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 18
II. Recursos financieros 42
A. Generalidades 42
B. Contribuciones no presupuestadas 43
C. Ganancias en eficiencia 43
D. Factores de vacantes 43
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 44
F. Capacitación 44
G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación 45

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de abril de 2023.

23-02699* (S) 060423 280423

Se ruega reciclar

H. Servicios de detección y remoción de minas 46
III. Análisis de las diferencias 47
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 52
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/293, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas 52
A. Asamblea General 52
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 58
Anexos
I. Definiciones 66
II. Organigramas 68

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 556.707.900 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (556.707.900 dólares) representa un aumento de 35.011.200 dólares (un 6,7 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2022/23, que ascendían a 521.696.700 dólares. Las mayores necesidades de recursos y de personal se deben principalmente a los cambios en el mandato de la misión, que requiere prestar apoyo a operaciones militares más ágiles.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la UNSOS seguirá ayudando al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de proporcionar un conjunto de medidas de apoyo logístico a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y las fuerzas de seguridad somalíes en operaciones conjuntas o coordinadas con la ATMIS.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 16.586 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS, 240 agentes de policía de la ATMIS, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la ATMIS, 369 funcionarios de contratación internacional, 43 funcionarios de contratación nacional del Cuadro Orgánico, 143 funcionarios de contratación nacional de Servicios Generales, 25 Voluntarios de las Naciones Unidas y 8 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se ha establecido teniendo en cuenta los objetivos de la Oficina a través de varios marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos que la UNSOS tiene previstos.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2020/21)*	*Fondos asignados (2022/23)*	*Estimación de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	137 261,5	146 087,5	161 054,7	14 967,2	10,2
Personal civil	91 230,0	94 362,6	90 942,7	(3 419,9)	(3,6)
Gastos operacionales	287 919,5	281 246,6	304 710,5	23 463,9	8,3
Recursos necesarios en cifras brutas	**516 411,0**	**521 696,7**	**556 707,9**	**35 011,2**	**6,7**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	8 345,2	8 022,0	8 110,0	88,0	1,1
Recursos necesarios en cifras netas	**508 065,8**	**513 674,7**	**548 597,9**	**34 923,2**	**6,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**516 411,0**	**521 696,7**	**556 707,9**	**35 011,2**	**6,7**

Recursos humanos

	Observadores militares	*Contingentes militares de las Naciones Unidas*	*Contingentes militares de la ATMIS*	*Policía de la ATMIS*	*Unidades de policía constituidas de la ATMIS*	*Personal internacional*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Personal nacional de Servicios Generales*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*[a]	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	*Total*
Personal militar											
Aprobados 2022/23	–	10	18 586	240	800	–	–	–	–	–	19 636
Propuestos 2023/24	–	10	16 586	240	800	–	–	–	–	–	17 636
Cambio neto	**–**	**–**	**(2 000)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(2 000)**
Componente											
Prestación de apoyo logístico											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	–	366	40	147	20	6	579
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	–	369	43	143	25	8	588
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**	**3**	**(4)**	**5**	**2**	**9**

[a] Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009). La prórroga más reciente del mandato (hasta el 30 de junio de 2023) fue autorizada por el Consejo en su resolución 2670 (2022).

2. La UNSOS tiene el mandato del Consejo de Seguridad de proporcionar medidas de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y, posteriormente, a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), tal como pidió el Consejo en la resolución 1863 (2009) y tal como se amplió en las resoluciones 1872 (2009), 1910 (2010), 1964 (2010), 2010 (2011), 2036 (2012), 2073 (2012), 2093 (2013), 2124 (2013), 2245 (2015), 2372 (2017), 2431 (2018), 2472 (2019), 2520 (2020), 2568 (2021), 2614 (2021), 2628 (2022) y 2670 (2022).

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2102 (2013), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio, y dispuso que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA, el nombre anterior de la UNSOS), prestaría apoyo administrativo, financiero y técnico a la UNSOM en toda Somalia.

4. En su resolución 2124 (2013), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOA que prestara apoyo al Ejército Nacional Somalí suministrando alimentos, agua, combustible, transporte y tiendas de campaña y ocupándose de la evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas del Ejército Nacional Somalí, y decidió que ese apoyo se sufragara con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas.

5. En su resolución 2245 (2015), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que esta adoptaría el nombre de Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y que sería responsable de prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí en las operaciones conjuntas con la AMISOM. El Consejo también designó a la UNSOS facilitador estratégico para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Somalia.

6. El 31 de marzo de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2628 (2022) por la que hizo suya la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de reconfigurar la AMISOM y convertirla en la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), y autorizó una dotación de la ATMIS equivalente al límite máximo actual de la AMISON durante nueve meses, hasta el 31 de diciembre de 2022 (19.626 efectivos uniformados de la ATMIS, con un mínimo de 1.040 efectivos policiales, incluidas cinco unidades de policía constituidas, y 70 efectivos civiles apoyados por las Naciones Unidas).

7. En el párrafo 27 de la resolución 2628 (2022), el Consejo de Seguridad autorizó a los Estados miembros de la Unión Africana a que, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, desplegaran hasta 17.626 efectivos uniformados, con un mínimo de 1.040 efectivos policiales, incluidas cinco unidades de policía constituidas, es decir, una reducción de 2.000 efectivos uniformados a más tardar el 31 de diciembre de 2022. En el párrafo 28 de la resolución, el Consejo observó que en la propuesta conjunta y el concepto de operaciones se preveían más reducciones de la fuerza autorizada y la retirada completa del personal de la Unión Africana a más tardar en diciembre de 2024.

8. Asimismo, en el párrafo 37 de su resolución 2628 (2022), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando un módulo de apoyo logístico y, en consulta con la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia, elaborara un plan apropiado de apoyo logístico que se prestaría, a través de la UNSOS y cumpliendo plenamente la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, al personal uniformado de la UNSOM y la ATMIS, sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 2245 (2015), y a 70 efectivos civiles de la ATMIS, que pasarían a ser 85 a partir del 1 de enero de 2023, para respaldar las tareas militares y policiales de la ATMIS y mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia, y, a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Somalia, prestar apoyo a un máximo de 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, incluida una representación apropiada de la policía federal y la policía de los estados, que estaban integrados oficialmente en ellas conforme a la estructura de seguridad nacional y participaban activamente en las operaciones conjuntas o coordinadas con la ATMIS dedicadas directamente a la aplicación del plan de transición de Somalia.

9. En diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2670 (2022), por la que se recordó la revisión del calendario operacional que solicitó Somalia y refrendó el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para que la dotación de la ATMIS se hubiera reducido en 2.000 efectivos a más tardar el 30 de junio de 2023. En la misma resolución, el Consejo también anuló el párrafo 27 de su resolución 2628 (2022), en que se había encomendado la reducción de esos 2.000 efectivos uniformados antes del 31 de diciembre de 2022. El Consejo afirmó asimismo el compromiso de la Unión Africana y Somalia de adoptar un enfoque estratégico, gradual y sector por sector para reducir la dotación en 2.000 efectivos durante ese semestre. El Consejo recordó además el párrafo 28 de la resolución 2628 (2022) y observó que el Consejo de Paz y Seguridad volvió a confirmar su compromiso de mantener como fecha de salida de la ATMIS el 31 de diciembre de 2024[1].

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

Situación en la zona de la misión

10. El entorno de seguridad en Somalia sigue siendo inestable. Mensualmente, se producen numerosos incidentes de seguridad en todo el país. Al-Shabaab sigue siendo el responsable de la mayoría de esos incidentes. Desde la toma de posesión del Presidente, el Gobierno Federal de Somalia ha esbozado sus prioridades en materia de seguridad, centrándose en derrotar a Al-Shabaab y desalojarlo de los territorios que están bajo su control en todo el país. Para ejecutar esta prioridad, el Gobierno lanzó ofensivas lideradas por los somalíes contra el grupo. Hasta ahora, las operaciones militares conjuntas se han concentrado en los estados de Hirshabeelle y Galmudug y han logrado avances localizados. Están previstas operaciones similares en el Estado Sudoccidental y el Estado de Yubalandia. Además de las ofensivas militares contra Al-Shabaab, el Gobierno Federal de Somalia ha subrayado en repetidas ocasiones que está decidido a luchar también contra el grupo desde el punto de vista ideológico y financiero.

11. Al saberse bajo presión, Al-Shabaab ha incrementado sus actividades de represalia contra el Gobierno Federal de Somalia y ha atacado no solo a las fuerzas conjuntas en las zonas de las ofensivas, sino también objetivos gubernamentales y civiles en centros urbanos de todo el país, incluida Mogadiscio. Los días 27 y 28 de

[1] En el párrafo 2 de su Comunicado aprobado en su 1121ª reunión celebrada el 11 de noviembre de 2022.

noviembre de 2022, el grupo perpetró un ataque complejo contra el Rays Hotel, situado en las inmediaciones de Villa Somalia, el complejo presidencial de Mogadiscio. Antes de este atentado, el 29 de octubre de 2022, Al-Shabaab fue el responsable de un atentado simultáneo con vehículos bomba cerca del Ministerio federal de Educación en Mogadiscio, que se produjo al término de la reunión del Consejo Consultivo Nacional en la que se dieron cita el Presidente somalí y los dirigentes de los estados miembros federados. El ataque del 29 de octubre de 2022 causó un gran número de bajas. Uno de los campos de adiestramiento militar situado en las inmediaciones del complejo del aeropuerto internacional Aden Adde, protegido por la ATMIS, sufrió tres atentados en 2022. Además de los ataques ocurridos en Mogadiscio, el grupo llevó a cabo importantes atentados suicidas en Kismaayo (Yubalandia) y Beledweyne (Hirshabeelle). Además, continuaron los ataques frecuentes de Al-Shabaab en otras partes del país, por ejemplo, en las localidades recientemente liberadas de Hirshabeelle y Galmudug y sus alrededores.

12. Siguen existiendo graves amenazas a la seguridad de las instalaciones y el personal de las Naciones Unidas que se encuentran en Mogadiscio, como demuestran los continuos atentados contra la zona del aeropuerto internacional Aden Adde, que ponen de manifiesto la vulnerabilidad del personal de las Naciones Unidas y los problemas que hay para garantizar su seguridad. Los múltiples ataques con mortero contra las instalaciones de las Naciones Unidas han hecho necesario que la UNSOS disponga de un sistema de alerta temprana de ataques con mortero y artillería, así como de techos de protección para las viviendas y los locales de trabajo ocupados por el personal de la misión. Siguen siendo elevados los riesgos para la seguridad del complejo de la UNSOS relacionados con el terrorismo, los artefactos explosivos improvisados y los atentados complejos. Las barreras y la infraestructura de seguridad física, junto con los puestos de control de la ATMIS, el Ejército Nacional Somalí y el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad, las patrullas diarias y la vigilancia constante son fundamentales para garantizar la protección del cuartel general de la UNSOS y la UNSOM en Mogadiscio. El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas informó de ataques con mortero contra objetivos situados en Mogadiscio en 2022. Seis de esos ataques con mortero se produjeron dentro de la zona que cubre el sistema contra cohetes y morteros de la UNSOS, el cual se activó en esas seis ocasiones.

13. El nivel de riesgo actual y previsto del complejo de la UNSOS y la UNSOM se considera “alto”, de acuerdo con un examen *ad hoc* de la gestión de los riesgos para la seguridad de dicho complejo. Aparte de la amenaza más importante de que el complejo pueda ser objeto de atentados, se mantiene el riesgo de infiltración en el aeropuerto internacional Aden Adde y de ataques contra el complejo de la UNSOS tras el atentado con francotirador del 23 de marzo de 2022 que sufrió la senda segura del complejo de ese aeropuerto. Además de que el complejo de la UNSOM y la UNSOS constituye el principal complejo de las Naciones Unidas en Somalia, y de que la concentración de personal de las Naciones Unidas en su interior es elevada, se considera masa crítica y, por tanto, ha seguido siendo un blanco preferente de gran valor para Al-Shabaab. El número persistente de amenazas a la seguridad, entre las que se mencionan atentados complejos de gran repercusión contra el complejo del aeropuerto internacional Aden Adde, exige mantener una alerta elevada aplicando estrictamente los protocolos de control del acceso, implementando plenamente medidas de mitigación relacionadas con la seguridad física, realizando ejercicios y simulacros de emergencia, y garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de alarma de detección y alerta, los sistemas de alarma del personal y otras medidas.

Apoyo a la reconfiguración de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia y al traspaso de las responsabilidades de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes

14. El concepto de operaciones de la ATMIS, desarrollado conjuntamente por la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia a principios de 2022, prevé un traspaso de funciones de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes en cuatro fases, que finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2024. El concepto de operaciones abarca una fase inicial de reconfiguración de la ATMIS y una segunda fase de aumento de las operaciones ofensivas conjuntas, después de lo cual las fuerzas de seguridad somalíes asumirán progresivamente una mayor responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad del país por medio de una reducción escalonada y calculada de los efectivos de la ATMIS.

15. Tras aprobarse la resolución 2628 (2022), la UNSOS estableció, utilizando la capacidad existente, un equipo de planificación del traspaso que dependía directamente de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS), para proporcionar orientación estratégica y asistencia técnica sobre la función de apoyo de la misión en el traspaso de las responsabilidades de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes. El equipo se centra en interpretar y coordinar las aportaciones y tareas relacionadas con los requisitos establecidos por el Consejo de Seguridad, el concepto de operaciones de la ATMIS y el concepto de asistencia y los planes de apoyo logístico de la UNSOS. Los miembros del equipo que posean las competencias específicas requeridas en el momento elaborarán informes sobre los progresos realizados y evaluaciones de los planes operacionales de las actividades escalonadas de la misión a lo largo del proceso de traspaso. Al mismo tiempo, debido a la intensidad del proceso y a la mayor necesidad de colaboración y planificación estratégicos con las partes interesadas y los asociados en el traspaso, se detectó un déficit de capacidades, que se suplirá con un puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) cuya creación se propone en la Oficina de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS).

16. En junio de 2022, teniendo en cuenta el concepto de operaciones revisado de la ATMIS, el plan de transición de Somalia y el nuevo mandato de la ATMIS, las Naciones Unidas, en consulta con la Unión Africana, revisaron y actualizaron el concepto de asistencia de la UNSOS a la ATMIS (un documento general para orientar a la misión en la prestación del módulo de apoyo logístico). Posteriormente, en consulta con el Gobierno Federal de Somalia, se revisó el concepto de asistencia a las fuerzas de seguridad somalíes.

17. Los conceptos de asistencia actualizados se han ajustado para permitir la reconfiguración de la ATMIS y el traspaso de las responsabilidades de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes a lo largo de las fases que se proponen en el concepto de operaciones. Para satisfacer las nuevas necesidades, en particular para contribuir a que las fuerzas de la Unión Africana sean más ágiles, eficaces y móviles, la UNSOS ha definido algunas mejoras clave en materia de asistencia, entre ellas una mayor descentralización con el recurso a servicios de avanzada y a existencias de suministros acordados y existencias críticas y tácticas, así como a la delegación de autoridad del personal de la UNSOS en Mogadiscio al personal de la UNSOS en los sectores más cercanos a las líneas del frente y donde se necesita ayuda. Este enfoque descentralizado permitirá que mejore el tiempo de respuesta a las solicitudes de asistencia de la ATMIS y que la UNSOS apoye a las fuerzas de la Unión Africana que emprendan operaciones conjuntas con sus homólogos somalíes.

18. La reconfiguración de la ATMIS y el traspaso gradual de funciones se traducirá en una consolidación de las fuerzas de la ATMIS. De conformidad con la resolución 2670 (2022) del Consejo, la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes adoptarán un

enfoque estratégico, gradual y sector por sector para que la reducción de 2.000 efectivos contemplada en la fase 1 finalice a más tardar el 30 de junio de 2023. Para que se produzca la consolidación y se respete la dotación mínima de 200 efectivos en cada base de operaciones de avanzada, algunas bases se cerrarán y se traspasarán al Gobierno Federal de Somalia. Esas actividades requerirán un apoyo significativo, que incluirá el traslado de efectivos y suministros utilizando activos aéreos.

19. En consonancia con el concepto de operaciones de la ATMIS, el período de planificación 2023/24 coincide con las fases 2 y 3 del traspaso de las responsabilidades de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes, según lo previsto en el plan de transición de Somalia. Para mitigar y reducir al mínimo el número de bajas civiles durante este período de intensificación de las actividades de combate, el Consejo encomendó a la ATMIS, a través de su Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles, la tarea de realizar un seguimiento de todas las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y otras faltas de conducta cometidas por parte de la ATMIS y de garantizar que se investigasen las denuncias y se adoptasen las medidas adecuadas, como posibles indemnizaciones o remisiones de dichas denuncias a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

20. Además, el Consejo de Seguridad pidió a la ATMIS que apoyara a las fuerzas de seguridad somalíes en las fases de limpieza, control y construcción del plan de transición de Somalia y que, al hacerlo, las ayudara también a cumplir el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y a exigir cuentas a los responsables de las violaciones de lo dispuesto en ellos. La capacidad de la ATMIS para garantizar su cumplimiento del derecho internacional humanitario y de las obligaciones en materia de derechos humanos, así como para que las fuerzas de seguridad somalíes hagan lo mismo gracias a su mentoría, y para investigar las denuncias de violaciones, se sustenta actualmente en un fondo fiduciario de la ATMIS cada vez más reducido, en un momento en el que el Consejo está pidiendo que se refuerce dicha capacidad.

21. La asignación de recursos en el presupuesto 2023/24 de la UNSOS permitirá que la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles y la Junta de Investigación de la ATMIS dispongan de mayor capacidad para llevar a cabo operaciones cinéticas responsables teniendo en cuenta las medidas de supervisión y rendición de cuentas necesarias en vigor, dado que se podrá contar con personal, contratistas, expertos y personal de apoyo que trabajarán para garantizar el seguimiento periódico e investigaciones e informes rápidos y exhaustivos de las denuncias de violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario.

Ejercicio de revisión de los equipos de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia

22. A raíz de la revisión del concepto de operaciones de la ATMIS y de su nuevo mandato, la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana facilitó una sesión del Grupo de Apoyo Estratégico Militar de la Unión Africana, que se celebró en Addis Abeba en junio de 2022, a fin de elaborar borradores de declaración de necesidades de las unidades para la ATMIS. Entre el 18 de septiembre y el 6 de octubre de 2022, la Unión Africana, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la ATMIS y la UNSOS llevaron a cabo un ejercicio de revisión de los equipos en la zona de operaciones de la ATMIS en Somalia con el objetivo de evaluar el estado de los equipos desplegados y detectar las necesidades adicionales de equipo pesado de propiedad de los contingentes a fin de reforzar las capacidades militares de la ATMIS y mejorar la protección de la fuerza para llevar a cabo las tareas

encomendadas. El equipo encargado de la revisión se reunió además con el personal directivo superior de la ATMIS y la UNSOS, y realizó visitas de inspección a todos los emplazamientos de los sectores, incluida la Sección de Aviación, para evaluar los problemas operacionales a los que se enfrenta la misión y valorar el estado de los equipos.

23. Para cuando finalice el ejercicio de revisión de los equipos de la ATMIS, la UNSOS está planificando el despliegue de capacidades militares adicionales y ausentes, así como la sustitución del equipo de propiedad de los contingentes de la Unión Africana que quede inservible, durante las fases de reconfiguración y traspaso de la ATMIS. El despliegue de helicópteros adicionales de ataque y de uso general comenzará durante el primer semestre de 2023. Está previsto que el despliegue de la mayoría de los equipos de propiedad de los contingentes empiece en la segunda mitad del ejercicio presupuestario de 2023, de acuerdo con los resultados del ejercicio de revisión de los equipos. Ese despliegue incluirá hospitales militares de nivel I y II, y consistirá también en un aumento de la capacidad de inteligencia, vigilancia, reconocimiento y lucha contra los artefactos explosivos improvisados. En la revisión de los equipos también se detectó la necesidad de sustituir el equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible, así como de desplegar el equipo pesado y de autonomía logística ausente.

Examen para optimizar la plantilla de la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia

24. A raíz de aprobarse la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad, y a fin de garantizar que el personal de la misión fuera capaz de responder a la reconfiguración de la ATMIS, la UNSOS llevó a cabo un examen para optimizar la fuerza. En este examen, la misión evaluó su capacidad actual de personal y los cambios propuestos, para asegurarse de que la plantilla fuera adecuada para apoyar a la ATMIS en su nuevo mandato. El examen ha sido exhaustivo en la evaluación de todas las capacidades de recursos humanos de los tres pilares de la UNSOS (gestión de operaciones y recursos, cadena de suministro y prestación de servicios). El examen también abarcó las oficinas de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS) y del Director de la UNSOS para asegurar que el personal directivo superior cuente con el apoyo inmediato necesario, tal y como se requiere en esta fase crítica del mandato de la misión.

25. Las prioridades del examen fueron las siguientes: a) reforzar la capacidad de las presencias de la misión en cuanto a dotación de personal en los sectores operacionales como preparación para impulsar las operaciones de la ATMIS, y asegurarse de que las necesidades de apoyo logístico y de otro tipo de las fuerzas móviles y de reacción rápida de la ATMIS estén garantizadas y sean sostenibles; b) crear la capacidad de recibir y procesar a nivel global las necesidades logísticas y operacionales de unas fuerzas de la ATMIS ágiles y de reacción rápida, y de responder a dichas necesidades, mediante delegaciones adicionales de autoridad a las presencias de la misión en los sectores por medio de la mejora de su autonomía; y c) optimizar la plantilla de la UNSOS y mejorar los procesos para garantizar que la misión sea capaz de apoyar la transición a medida que avanza la repatriación de las fuerzas de la ATMIS y se acelera el traspaso de las responsabilidades de seguridad de las fuerzas de la Unión Africana a las fuerzas de seguridad somalíes.

26. Otra prioridad del ejercicio de optimización fue reforzar el proceso de conversión de plazas en plazas de contratación nacional en la UNSOS. Ese proceso implicará la capacitación del personal nacional, como preparación gradual para el traspaso de funciones y responsabilidades al Gobierno Federal de Somalia en la zona de la misión. El objetivo es potenciar la sensación de control del proceso de la

población somalí y garantizar la continuidad de los logros y la sostenibilidad de los avances conseguidos en la ejecución del mandato a través de la reducción y el cierre de la misión.

27. La UNSOS ha adoptado un proceso de contratación automatizado utilizando Inspira, a fin de agilizar el proceso para cubrir los puestos de personal nacional que llevaban vacantes mucho tiempo y mejorar la puntualidad y la calidad de todas las contrataciones antes de finales de 2023.

28. La UNSOS pretende crear 11 puestos y plazas nuevos, incluidos tres puestos de contratación internacional y tres de contratación nacional, así como una plaza de contratación internacional y cuatro de contratación nacional de los Voluntarios de las Naciones Unidas y dos de personal proporcionado por los Gobiernos, con el objetivo de reforzar esferas como la logística, la coordinación y el apoyo administrativo para responder a las nuevas necesidades operacionales. También se propone que se supriman cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales que están vacantes desde hace tiempo.

Prestación del conjunto de medidas de apoyo logístico durante el ejercicio 2023-2024

29. Durante el ejercicio presupuestario 2023/24, la UNSOS seguirá prestando el apoyo logístico a la ATMIS, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes solicitado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 37 de su resolución 2628 (2022) y reafirmado en el párrafo 2 de la resolución 2670 (2022). La misión prestará apoyo a 17.626 efectivos militares y policiales de la ATMIS, que incluyen 16.586 efectivos de los contingentes militares de la Unión Africana y cinco unidades de policía constituidas de la Unión Africana con una dotación total de 800 efectivos y 240 agentes de policía de la Unión Africana, así como a 85 miembros del personal civil de la ATMIS.

30. La UNSOS también tiene previsto el despliegue de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas. El contingente militar de las Naciones Unidas está formado por 10 profesionales militares altamente cualificados que proporcionan apoyo y asesoramiento técnico y militar a los pilares operacionales de la UNSOS en la ejecución de las prioridades clave de la misión.

31. Los recursos que se estima que harían falta para la Oficina de Apoyo en el ejercicio 2023/24 ascienden a 556,7 millones de dólares, lo que garantiza la capacidad de la UNSOS para apoyar la reconfiguración de la ATMIS, operaciones militares más ágiles, así como el traspaso gradual de las funciones de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes, como se solicita en las resoluciones 2628 (2022) y 2670 (2022) del Consejo de Seguridad.

32. Los recursos necesarios han aumentado en 35,0 millones de dólares (6,7 %) respecto de los recursos aprobados para la misión en el ejercicio 2022/23. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente al despliegue de capacidades militares adicionales, incluidos helicópteros, así como a la sustitución de equipos inservibles de propiedad de los contingentes. Esto está en consonancia con las recomendaciones de la revisión de los equipos, cuyo objetivo era reforzar las capacidades operacionales de la ATMIS para llevar a cabo las tareas encomendadas.

33. El aumento de las necesidades de recursos se ve compensado en parte con la repatriación obligatoria de 2.000 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS, que está previsto que finalice a más tardar el 30 de junio de 2023, así como con un menor nivel de adquisición de equipos en la partida de gastos operacionales.

34. En el marco de la dotación de personal civil de la UNSOS, se propone la creación neta de siete puestos y plazas, así como de dos puestos de personal proporcionado por los Gobiernos, para mejorar la capacidad de coordinación y colaboración de la misión con el Gobierno anfitrión y otras partes interesadas durante el traspaso de las funciones de seguridad, así como para aumentar las capacidades de apoyo de la UNSOS en los sectores operacionales.

35. La Oficina de Apoyo está dirigida por un Subsecretario General que establece y gestiona la dirección estratégica de la UNSOS de conformidad con su mandato básico de prestar servicios de apoyo a la misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables. Bajo las órdenes de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS), se encuentra el Director de la UNSOS, que supervisa la gestión de los tres pilares operacionales al tiempo que vela por que las prioridades estratégicas de la misión se plasmen en la ejecución del mandato centrado en los clientes.

36. El concepto de apoyo de la UNSOS sigue basándose en el recurso a una combinación de modalidades de servicio, entre ellas una presencia limitada de personal, proveedores comerciales externos y efectivos militares de la ATMIS para la prestación de servicios en el teatro de operaciones de conformidad con las disposiciones de los memorandos de entendimiento. En la medida de lo posible, la UNSOS forma y capacita a los efectivos de la ATMIS para que colaboren en las actividades de apoyo logístico. La UNSOS mejorará su red de distribución basada en un modelo radial, que se compone de Mogadiscio y cuarteles generales de sector situados en Baidoa, Beledweyne, Dobley, Jawhar y Kismaayo. Esto permitirá la aplicación del concepto de operaciones de la ATMIS revisado y el aumento del ritmo operacional para lograr una fuerza con mayor capacidad de respuesta y más móvil y ágil.

37. Durante el ejercicio presupuestario 2023/24, la UNSOS seguirá presente en los seis sectores operacionales de la ATMIS, a saber, Mogadiscio y los centros de los sectores de Baidoa, Beledweyne, Dobley, Jawhar y Kismaayo. La misión también tiene presencia en Nairobi y Mombasa (Kenya). La UNSOS prestará servicios de apoyo de ingeniería y mantenimiento a la ATMIS en los centros de sector mencionados, incluidos 131 emplazamientos de la misión y bases de operaciones de avanzada en Somalia. Debido a la naturaleza de las operaciones de la ATMIS, el número de bases de operaciones de avanzada que reciben apoyo podría cambiar durante el ejercicio presupuestario. En Baidoa, Beledweyne, Jawhar, Kismaayo y Mogadiscio, la UNSOS comparte locales con la UNSOM y proporciona servicios de apoyo de ingeniería y mantenimiento a la misión política especial de conformidad con el arreglo de participación en la financiación de los gastos. En los emplazamientos de Hargeysa, Garoowe y Dhusamareb, donde la ATMIS no está presente, la UNSOS proporciona apoyo administrativo y servicios de ingeniería y mantenimiento en régimen de recuperación de costos a organismos de las Naciones Unidas, embajadas, proveedores y organizaciones no gubernamentales.

38. Los proyectos de construcción propuestos incluyen obras de renovación y reforma en Mogadiscio y en los centros de los sectores de Baidoa, Dobley, Beledweyne, Kismaayo y Jawhar, a saber: a) construcción e instalación de equipos de saneamiento de agua; b) perforación de pozos taladrados y obras relacionadas con los desagües pluviales y las medidas de mitigación de inundaciones; c) instalación de sistemas de generación de energía solar e híbrida, así como construcción de centrales eléctricas y obras eléctricas menores; d) construcción de muros de bloques de hormigón, puertas y vallas de tela metálica; e) obras de hormigón y hormigón armado; f) pequeñas mejoras en el campamento de la Base de Apoyo de Mombasa; g) instalación de estructuras prefabricadas y barreras de defensa; h) construcción de oficinas con paredes rígidas en el cuartel general de la misión en Mogadiscio; e

i) mejoras, reparaciones y trabajos importantes de mantenimiento en la red de carreteras interna, helipuertos, plataformas y pistas de rodaje.

39. Está previsto que todos los proyectos de construcción y mantenimiento mencionados finalicen en el ejercicio 2023/24. Según las estimaciones, las mejoras de las infraestructuras de aviación y generación de energía estarán terminadas a más tardar en diciembre de 2024.

40. Las iniciativas ambientales en los emplazamientos de la UNSOS comprenden la mejora de algunas instalaciones existentes para seguir reduciendo la huella ecológica de la misión. Entre esas iniciativas se cuentan las siguientes: a) el desarrollo de los recursos hídricos y la captación de agua, y la perforación prevista de nuevos pozos en las bases de operaciones de avanzada de la ATMIS; b) la mejora de la vigilancia a distancia de la infraestructura sobre el terreno en relación con el consumo de agua y la producción de aguas residuales tratadas en Mogadiscio y en todos los centros de sector; c) la instalación de inodoros secos en lugares remotos en todos los sectores; d) la instalación de paneles solares para plantas de tratamiento de agua y bombas eléctricas sumergibles a fin de reducir el consumo de energía; e) la instalación de siete plantas solares de 50 kilovatios para reducir la huella de carbono; f) la puesta en marcha de plantas solares en Baidoa y Beledweyne, con una capacidad total de 2,2 megavatios y 2,8 megavatios, respectivamente; g) la sincronización de las centrales eléctricas de Dobley y Baledogle; y h) la instalación de plantas solares sin conexión a la red en los sectores.

41. La UNSOS seguirá ampliando su campaña de plantación de árboles por medio de viveros y drones para reforestar partes de Somalia con aproximadamente 100.000 bolas de semillas que se dispersarán en la región de Baidoa y unos 85.000 plantones que germinarán y se trasplantarán en Mogadiscio y en los seis sectores. La UNSOS seguirá promoviendo la sostenibilidad ambiental y una mayor conciencia sobre la protección del medio ambiente a través de actividades de sensibilización, difundiendo las mejores prácticas e impartiendo formación al personal de la UNSOS, la UNSOM y la ATMIS. Se realizarán auditorías ambientales en todos los emplazamientos para garantizar el respeto de la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

42. La Sección de Transportes se reajustará para que la ATMIS pueda cumplir un mandato más sólido y móvil, utilizando unidades plenamente operacionales que faciliten la labor de la misión, vehículos o equipos de manipulación prestados por la UNSOS y equipos de propiedad de los asociados. La Sección de Transportes apoyará a la UNSOS y a la ATMIS durante el período de transición garantizando la disponibilidad de unidades más ágiles y móviles en el teatro de operaciones. Durante este período, la UNSOS prevé un aumento de los medios de transporte y el consiguiente mantenimiento de los equipos de propiedad de la misión y de propiedad de los asociados. La UNSOS seguirá prestando servicios de transporte a la ATMIS y a la UNSOM, así como apoyo logístico a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en régimen de recuperación de costos.

43. El concepto de operaciones revisado de la ATMIS prevé operaciones aéreas reforzadas para minar la capacidad de Al-Shabaab, cosa que implicará la reconfiguración de la actual flota aérea de la UNSOS. La reducción de los helicópteros civiles de uso general y el aumento de las aeronaves militares proporcionarán los multiplicadores de fuerza necesarios para llevar a cabo operaciones rápidas y eficaces contra Al-Shabaab. La UNSOS también apoyará las operaciones logísticas de transporte de civiles y militares en emplazamientos de la ATMIS relacionadas con las necesidades de evacuación médica y las rotaciones de contingentes utilizando aviones.

44. La UNSOS prestará apoyo para el funcionamiento y mantenimiento de 11 embarcaciones y 21 motores fueraborda destinados a patrullar la costa para velar por la seguridad de la UNSOS, la UNSOM y la ATMIS y otros ocupantes del complejo del aeropuerto internacional Aden Adde.

45. La UNSOS seguirá diversificando su cartera de servicios de banda ancha en favor de unos niveles óptimos de resiliencia operacional, baja latencia y soluciones cualitativas de ancho de banda de Internet a un costo menor. Se ampliará la red troncal de servicios tecnológicos y de comunicaciones en las zonas del centro y el sur de Somalia para garantizar la seguridad de las líneas de comunicación con todos los emplazamientos de los sectores de la ATMIS. Continuarán el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de alerta y de detección de cohetes, artillería y morteros; los sistemas electrónicos estáticos y móviles contra los artefactos explosivos improvisados; y el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de los centros conjuntos de operaciones de la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes.

46. Durante el período previsto, la UNSOS seguirá respaldando las iniciativas de comunicación de la UNSOM, la ATMIS y sus asociados, lo que incluye la aplicación de una estrategia de información pública para apoyar el plan de transición de Somalia. Ese respaldo abarca un mayor apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes y la reducción de la ATMIS en las esferas de prensa y medios de comunicación, producción multimedia, formación en medios de comunicación, actividades de divulgación comunitaria, colaboración con los asociados, radiodifusión, impresión, producción y distribución de material publicitario, interpretación, y traducción de documentos y sitios web. La UNSOS seguirá facilitando una mayor participación somalí en la prestación de servicios de información pública y de infraestructura estratégica de comunicaciones, incluido el mantenimiento de los transmisores para las radios comunitarias de Baidoa, Beledweyne, Dobley, Jahwar y Kismaayo.

47. Los centros médicos críticos de nivel II funcionarán en los seis centros de sector de la ATMIS: Mogadiscio, Baidoa, Beledweyne, Dobley, Jahwar y Kismaayo. La UNSOS seguirá prestando servicios de dispensario de nivel I superior para el personal no uniformado mediante arreglos contractuales en Mogadiscio y operando dispensarios en los sectores para los clientes que no son de la ATMIS. La UNSOS seguirá proporcionando servicios de realización de pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para la enfermedad por coronavirus (COVID-19) desde el laboratorio instalado en Mogadiscio.

48. La UNSOS seguirá formando y orientando al personal de la ATMIS, y desarrollando su capacidad, en particular en los siguientes ámbitos: asistencia médica, señales, control de desplazamientos, seguridad aérea, administración de bienes, almacenamiento, reparación y recuperación de vehículos, depuración de agua, gestión de residuos, gestión ambiental, generación y distribución de energía, y operaciones de planta de ingeniería y avituallamiento. La UNSOS también seguirá supervisando y evaluando la formación previa al despliegue impartida por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la ATMIS.

49. En el ejercicio 2023/24, la UNSOS seguirá promoviendo la seguridad y la salud en el trabajo, a través de la formación y de medidas de control y mitigación. La UNSOS seguirá supervisando las actividades laborales para frenar a tiempo los posibles peligros y publicará orientaciones sobre salud y seguridad para el personal de apoyo a las misiones. A fin de promover la seguridad y la salud en el trabajo, distintos grupos ocupacionales impartirán capacitación específica sobre el terreno en sensibilización sobre esta materia, en detección de riesgos y en establecimiento de medidas de control y mitigación; dicha capacitación incluirá charlas periódicas sobre herramientas y cursos de actualización sobre seguridad, y pondrá énfasis en el uso de

equipos de protección personal adecuados en el lugar de trabajo. Los grupos ocupacionales abarcarán esferas como la construcción, la gestión de residuos, la gestión del combustible, el avituallamiento y los servicios de alimentos, el mantenimiento de vehículos y los métodos seguros de limpieza.

50. A través de la promoción y puesta en práctica de los programas de bienestar y recreación, la UNSOS seguirá mejorando la calidad de vida del personal desplegado en Somalia. Entre los programas de bienestar se cuentan las iniciativas que se llevan a cabo a finales de año para fomentar el espíritu de equipo, las campañas de salud, los maratones y las actividades de limpieza.

Actividades relativas a las minas de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

51. Las actividades relativas a las minas de la Oficina de Apoyo para 2023/24 se basan en el supuesto de que la ATMIS seguirá necesitando expertos en mitigación de las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados, así como apoyo operacional y táctico durante las fases de transición, para garantizar la seguridad, movilidad y preparación del personal de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la UNSOS, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, mantendrá y adaptará su capacidad de adiestramiento y mentorías en materia de mitigación de la amenaza que plantean las municiones explosivas en apoyo de la ATMIS y centrará sus esfuerzos en mejorar la coordinación y planificación concertadas de las operaciones contra los artefactos explosivos improvisados entre la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes, a través de los centros conjuntos de coordinación operacional de la UNSOS y el despliegue de asesores técnicos en todos los sectores. A medida que las fuerzas de seguridad somalíes vayan asumiendo poco a poco las funciones de seguridad que desempeña la ATMIS, el Servicio de Actividades relativas a las Minas apoyará el desarrollo de la capacidad sostenible de esas fuerzas mediante capacitación en mitigación de la amenaza que plantean las municiones explosivas, cursos de formación de formadores, mentorías y equipo, complementando así gradualmente los esfuerzos de la ATMIS. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá ampliando la capacidad de los perros detectores de explosivos en cada sector para buscar y detectar municiones explosivas, incluso en operaciones conjuntas de la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes. Por último, el Servicio de Actividades relativas a las Minas prestará asistencia técnica a la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional y al Ministerio de Seguridad Interior de Somalia para que pongan en práctica su estrategia nacional de gestión de armas y municiones, elaborada en 2020 con el apoyo de sus asociados, y para que mantengan sus esfuerzos de protección de la población civil mediante actividades localizadas de desminado, reconocimiento y educación sobre el peligro de las municiones explosivas.

52. Dada la gravedad de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados en Somalia, y para complementar la capacidad de la ATMIS, el Servicio de Actividades relativas a las Minas imparte formación específica contra los artefactos explosivos improvisados a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la ATMIS, tanto antes del despliegue en Somalia como durante la permanencia en el propio país. Esto es fundamental para hacer frente a las dificultades logísticas y operacionales y para contribuir a la seguridad de las fuerzas de la Unión Africana. El Servicio de Actividades relativas a las Minas forma, equipa y orienta a 125 equipos de lucha contra los artefactos explosivos improvisados (67 equipos de registro de rutas y 58 de eliminación de artefactos explosivos improvisados) en cada uno de los seis sectores de la ATMIS. El número de equipos de lucha contra los artefactos explosivos improvisados depende de las necesidades operacionales de la ATMIS, expresadas por los propios países que aportan contingentes, y dichas necesidades se reevalúan y ajustan periódicamente, en caso necesario. En el reciente

ejercicio de revisión de los equipos, llevado a cabo como parte de la reconfiguración de la ATMIS, se detectó la necesidad de desplegar equipos adicionales contra los artefactos explosivos improvisados en el marco de los arreglos sobre equipo de propiedad de los contingentes.

Asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia a las fuerzas de seguridad somalíes

53. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2628 (2022), reiteró la necesidad de que la ATMIS apoyara activamente el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes. Ese apoyo supone ayudar a desarrollar la capacidad de esas fuerzas mediante adiestramiento y mentorías, facilitar el traspaso de las funciones de seguridad de la ATMIS a las autoridades somalíes en las zonas liberadas y llevar a cabo operaciones planificadas conjuntas, insistiendo cada vez más en que estén dirigidas por los somalíes.

54. También en su resolución 2628 (2022), el Consejo de Seguridad reiteró la solicitud que había formulado anteriormente para que la UNSOS prestara apoyo logístico no letal a 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, incluida una representación apropiada de la policía federal y la policía de los estados, que estaban integrados oficialmente en ellas conforme a la estructura de seguridad nacional y participaban activamente en las operaciones conjuntas o coordinadas con la ATMIS dedicadas directamente a la aplicación del plan de transición somalí.

55. Para facilitar ese apoyo, la misión recurre al fondo fiduciario de las Naciones Unidas establecido para asistir a la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes. El apoyo prestado a las fuerzas de seguridad somalíes abarca alimentos, combustible, transporte, tiendas de campaña, material de fortificación, equipos de comunicación para garantizar la interoperabilidad entre la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes, adiestramiento y evacuaciones médicas en el teatro de operaciones, equipo y mentorías sobre mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados.

56. Las modalidades para la prestación de apoyo logístico no letal de la UNSOS a las fuerzas de seguridad somalíes se establecen en un memorando de entendimiento tripartito entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia. Dicho memorando prevé también mecanismos conjuntos de la UNSOS y del Gobierno Federal de Somalia para permitir y supervisar el cumplimiento de las obligaciones mutuas de rendición de cuentas en la gestión de los recursos proporcionados por las Naciones Unidas y la aplicación de las medidas de mitigación de riesgos relacionadas con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

57. La UNSOS también contribuirá a desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes en relación con la autonomía logística y el apoyo logístico, de modo que las autoridades somalíes puedan asumir esta responsabilidad progresivamente con el paso del tiempo. A medida que se vayan entregando los emplazamientos de la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes vayan asumiendo mayores responsabilidades en materia de seguridad, la UNSOS deberá garantizar un nivel suficiente de coordinación y planificación con el Gobierno Federal de Somalia y los asociados para favorecer el proceso de transición.

Apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

58. La colaboración entre la UNSOS, la AMISOM/ATMIS y la UNSOM sigue siendo crucial para alinear los mandatos respectivos. A tal efecto, la UNSOS, en coordinación con la UNSOM, siguió trabajando estrechamente con la ATMIS para

contribuir a las prioridades estratégicas y las actividades operacionales, en particular a través del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, que integran los jefes de la ATMIS, la UNSOM y la UNSOS. Además, se han fortalecido el grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la ATMIS sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, así como el equipo de tareas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (integrado por entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes), a fin de orientar y garantizar la aplicación estricta de medidas de prevención y respuesta de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

59. En el marco de su apoyo administrativo y logístico, durante el ejercicio 2023/24, la UNSOS seguirá prestando a la UNSOM el conjunto habitual de servicios de apoyo a las misiones, que comprende los siguientes: a) servicios de recursos humanos; b) servicios de presupuesto y finanzas; c) servicios de transporte y desplazamiento; d) servicios de alojamiento; e) servicios de gestión de campamentos; f) servicios de apoyo médico; g) servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; h) servicios de mantenimiento de equipos; i) servicios de seguridad; j) servicios de asesoramiento jurídico; k) servicios de conducta y disciplina; l) servicios de seguridad y salud ocupacionales; m) servicios de gestión ambiental; y n) servicios sociales.

C. Cooperación en el ámbito regional

60. La UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de las consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

61. Las necesidades estratégicas de aviación, incluidos los arreglos contractuales sobre aeronaves y las rotaciones de contingentes, continúan gestionándose mediante la cooperación con la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y el apoyo de estas.

62. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) seguirá apoyando sus operaciones mediante la Base de Apoyo de Mombasa de la UNSOS y sirviéndose de ella para gestionar las actividades relacionadas con el control de los desplazamientos.

63. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja que se estableció con el despliegue de Umoja.

64. La UNSOS utilizará el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para la incorporación de personal y la separación del servicio, los beneficios y las nóminas del personal nacional, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como los subsidios de educación y el reembolso de viajes oficiales), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos, y los servicios de tecnología de la información.

65. La UNSOS cooperará con la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones basada en Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la consolidación de los requisitos de las estrategias de abastecimiento regional. La UNSOS también coopera habitualmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

66. Para lograr alianzas eficaces, avanzar en la planificación conjunta y mejorar y racionalizar la coordinación y la prestación del apoyo logístico a la ATMIS, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes, la UNSOS seguirá celebrando reuniones periódicas y especiales con todos los asociados a nivel estratégico y operacional a fin de establecer comunicaciones oportunas y transparentes, garantizando que el apoyo de la UNSOS se ajuste a la reconfiguración de la ATMIS y al plan de transición de Somalia. Para contribuir al cumplimiento del nuevo mandato, el Centro de Apoyo a la Misión, por conducto del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo, la Dependencia de Apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes y la Dependencia de Coordinación Regional, siguió colaborando con los principales clientes, entre los que se cuentan la ATMIS, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes.

67. En el plano político, la Subsecretaria General, Jefa de la UNSOS, seguirá llevando a cabo consultas frecuentes con la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, así como con el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la ATMIS, el Comandante de la Fuerza de la ATMIS, representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados de Somalia, los miembros del Consejo de Seguridad, los donantes y los miembros de la Unión Europea, a fin de movilizar y coordinar el apoyo a todos los niveles para cumplir el mandato de la UNSOS en Somalia. La Subsecretaria General celebrará consultas periódicas con la ATMIS, el Gobierno y los dirigentes de las fuerzas de seguridad somalíes para contribuir a aplicar las medidas de mitigación de riesgos.

68. Mediante la prestación de apoyo logístico al Centro de Operaciones para Casos de Desastre, la UNSOS seguirá ayudando al equipo de las Naciones Unidas en el país a ejecutar sus programas, empleando la recuperación de costos, especialmente en los casos en que el equipo de las Naciones Unidas en el país trabaja en hacer frente a situaciones de desastres naturales ocasionados por inundaciones, sequías o malas condiciones agrícolas. En Mogadiscio y Baidoa, donde la UNSOS proporciona espacio de oficinas e instalaciones de trabajo al equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNDOC, la UNSOM y la UNSOS comparten los mismos recintos. En el plano estratégico, continúa la cooperación mediante reuniones periódicas a nivel del Grupo de Gestión de la Seguridad bajo los auspicios del oficial designado o el Representante Especial del Secretario General, mientras que la cooperación operacional se canaliza a través de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (que es también el Coordinador Residente y el Coordinador de Asuntos Humanitarios).

69. La UNSOS seguirá prestando apoyo logístico y administrativo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con sujeción a la capacidad y la disponibilidad de recursos siguiendo un sistema de recuperación de costos. La UNSOS seguirá buscando oportunidades para lograr sinergias y eficiencias mediante la colaboración con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

70. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Prestación de apoyo logístico

71. La dirección y gestión generales de la UNSOS estarán a cargo de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS), de la que dependen la Dependencia de la Junta de Investigación, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Sección de Seguridad.

72. La Oficina de la Subsecretaria General se encarga de gestionar la colaboración estratégica de la UNSOS con la Unión Africana, la ATMIS, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los Estados Miembros, los asociados y otros interlocutores. La Oficina también es responsable de garantizar el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en relación con todo el apoyo prestado por la UNSOS a la ATMIS y a las fuerzas de seguridad somalíes.

73. El componente de apoyo se ocupa de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la UNSOS mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a una dotación autorizada de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 16.586 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS, 240 agentes de policía de la ATMIS, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la ATMIS, 85 funcionarios civiles de la ATMIS y 580 miembros del personal civil, a saber, 369 funcionarios de contratación internacional, 186 funcionarios de contratación nacional, 25 Voluntarios de las Naciones Unidas y 8 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

74. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas y de transporte, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la operación.

75. Los indicadores de progreso y productos relacionados con el apoyo a la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes se enumeran en el logro previsto 1.1 y los relacionados con el apoyo a la UNSOM, en el logro previsto 1.2.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.1 Aplicación rápida, eficaz, eficiente y responsable del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes	1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2021/22: ≥ 81 %; 2022/23: ≥ 90 %; 2023/24: ≥ 85 %)
	1.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2021/22: 6 %; 2022/23: 8 %; 2023/24: 8 %)
	1.1.3 Porcentaje medio anual de puestos de personal civil internacional ocupados por mujeres (2021/22: ≥ 32 %; 2022/23: ≥ 33 %; 2023/24: ≥ 35 %)
	1.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021/22: ≤ 166; 2022/23: ≤ 120; 2023/24 ≤ 120)

1.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021/22: ≤ 203; 2022/23: ≤ 120; 2023/24 ≤ 120)

1.1.6 Puntuación global en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Administración (2021/22: 80; 2022/23: 100; 2023/24: 85)

1.1.7 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la TIC que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2020/21: 84 %; 2021/22: ≥ 86 %; 2022/23: ≥ 85 %; 2023/24: ≥ 85 %)

1.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

1.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2020/21: 1.956; 2021/22: ≥ 1.835; 2022/23: ≥ 1.800; 2023/24 ≥ 1.825)

1.1.10 Coincidencia entre el plan de demanda y el presupuesto ejecutado en lo que respecta a bienes y servicios (2020/21: 94,0 %; 2021/22: 87 %; 2022/23 ≥ 90 %) 2023/24: ≥ 90 %)

1.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas vigentes al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento pertinentes (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

1.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2020/21: 97 %; 2021/22: ≥ 97 %; 2022/23: ≥ 95 %; 2023/24: entrega por partida ≥ 95 %, entrega/cantidad ≥ 98 %, calidad ≥ 95 %, y gestión de las existencias ≥ 95 %)

1.1.13 Capacidad de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y de eliminación de municiones explosivas en apoyo de la ATMIS y de operaciones conjuntas entre la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes, en consonancia con el plan de transición (2021/22: 20 equipos; 2022/23: 20 equipos; 2023/24: 20 equipos)

1.1.14 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la ATMIS (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 90 %; 2023/24: 100 %)

1.1.15 Servicios ininterrumpidos de comunicaciones estratégicas e información pública en apoyo de los mandatos de la ATMIS y la UNSOS, verificables a través de su presencia en toda la zona de operaciones y 100 % de cumplimiento de los indicadores clave del desempeño contractual (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental
- Supervisión de la gestión de los riesgos de seguridad y salud ocupacionales en la sede de la UNSOS y los cuarteles generales de sector
- Mayor concentración en el cliente, descentralización de las funciones de apoyo y visibilidad en todo el proceso de la cadena de suministro

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 31 aeronaves (6 aviones y 25 helicópteros)
- Realización de un total de 17.771 horas de vuelo previstas (9.559 de proveedores comerciales y 8.212 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 31 aeronaves y 148 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 556,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 580 funcionarios civiles autorizados (369 funcionarios de contratación internacional, 43 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 143 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 25 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de solicitudes de reembolso, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de los puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 300 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la misión para 70 funcionarios civiles

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 131 emplazamientos de la misión en 7 ubicaciones
- Ejecución de 14 proyectos de construcción, renovación y reforma, entre ellos, diversas obras relacionadas con la seguridad en los centros de los sectores de Baidoa, Baledogle, Beledweyne, Dobley, Jawhar, Kismaayo y Mogadiscio
- Utilización y mantenimiento de 424 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 20 centrales solares
- Utilización y mantenimiento de 43 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 7 emplazamientos y 91 conjuntos completos de depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 55 emplazamientos
- Servicios de gestión de residuos, incluida la recogida y eliminación de residuos líquidos y sólidos, en 131 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 37 cocinas móviles de propiedad de las Naciones Unidas y 8 cocinas de campaña comunes en 37 emplazamientos
- Prestación de apoyo de ingeniería a la ATMIS (59 suministros de fortificación de campaña, 79 fuentes de abastecimiento de agua y 59 fuentes de suministro de energía) en bases de operaciones de avanzada en 6 sectores

- Provisión de 772 dormitorios individuales conformes a las normas mínimas operativas de seguridad en 6 sectores y en el campamento de Mogadiscio para el personal en el marco del sistema de gestión de los riesgos para la seguridad
- Suministro de 480 unidades de alojamiento en contenedores de pequeña escala para contratistas que viven en los campamentos de las Naciones Unidas y prestan servicios diarios, como los servicios médicos o los servicios de seguridad, aviación, gestión de diversas instalaciones, comedores, comunicaciones y consultoría

Servicios de gestión del combustible

- Gestión y suministro de 35,52 millones de litros de combustible (12,34 millones de litros para operaciones aéreas, 3,6 millones de litros para transporte terrestre, 19,46 millones de litros para generadores y 0,12 millones de litros para operaciones marítimas), así como aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 9 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro de 25 transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta y 4.400 radios troncales/de mano, 220 radios portátiles para vehículos y radios de estación base, así como apoyo técnico conexo
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, video y transmisión de datos, incluidos 30 terminales de muy pequeña apertura, 1 centralita, 65 enlaces de microondas, y suministro de 199 planes de servicios de telefonía satelital y 2.101 planes de servicios de telefonía móvil
- Servicios de suministro y apoyo técnico para 1.693 dispositivos informáticos y 349 impresoras respecto de una dotación media de 2.099 usuarios finales civiles y uniformados, incluida la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes, en 30 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de 44 redes de área local (LAN) y redes de área extensa (WAN) en 30 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 600.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 300 mapas
- Operación y mantenimiento de 5 sistemas de detección y alerta (contra cohetes, artillería y morteros), así como de 7 dispositivos de contramedidas electrónicas estáticos y 14 móviles (contra artefactos explosivos improvisados)
- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de 6 centros de operaciones conjuntas de la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes con diversos equipos de información y comunicaciones, piezas de repuesto y accesorios
- Funcionamiento y mantenimiento de 6 emisoras de radio FM y 1 estudio de producción de programas de radio
- Prestación de servicios de comunicaciones estratégicas que apoyen las operaciones de prensa y medios de comunicación; producción multimedia, seguimiento y análisis, formación en medios de comunicación; actividades de divulgación comunitaria, colaboración con los asociados y radiodifusión, impresión, traducción, producción y difusión de material publicitario; y traducción e interpretación y seguimiento y evaluación para la ATMIS y la UNSOS

Operaciones marítimas

- Funcionamiento y mantenimiento de 11 embarcaciones y 22 motores fueraborda destinados a patrullar la costa para velar por la seguridad de la UNSOS, la UNSOM y la ATMIS y otros ocupantes del complejo del aeropuerto internacional Aden Adde

Servicios médicos

- Supervisión de 21 unidades médicas de nivel I y 4 instalaciones médicas de nivel II en 25 emplazamientos en total para la ATMIS, y 1 instalación de nivel I superior en Kismaayo, y funcionamiento y mantenimiento

de 5 unidades médicas de nivel I y 1 instalación médica de nivel I superior de propiedad de las Naciones Unidas

- Mantenimiento de arreglos de servicios contractuales con 5 hospitales de nivel III en Nairobi y 1 hospital de nivel IV en Sudáfrica
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación terrestre y aérea de toda la misión y mantenimiento de un equipo de aeroevacuación médica de 21 miembros para las evacuaciones médicas dentro y fuera de Somalia cuando sea necesario
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal
- Organización de programas de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluidas actividades de enseñanza entre pares
- Prestación de servicios de pruebas de la COVID-19 de reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción en el laboratorio de la UNSOS para la COVID-19 situado en las instalaciones de nivel 1 superior de la UNSOS para el personal de las Naciones Unidas y otros clientes, incluida la ATMIS
- Gestión de las instalaciones de aislamiento de las Naciones Unidas en Mogadiscio, con una unidad de cuidados intensivos de 10 camas y una unidad de cuidados intermedios
- Funcionamiento y mantenimiento de la planta de generación de oxígeno de la misión en el aeropuerto internacional Aden Abdulle
- Suministro y distribución de sangre humana y hemoderivados bimestralmente a los 5 centros médicos de nivel II de la ATMIS y las instalaciones médicas de nivel I superior del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, y mantenimiento de su disponibilidad
- Formación en materia de prevención y control de infecciones y suministro de equipos de protección personal apropiados para todo el personal médico y los pacientes en las instalaciones médicas a las que prestan apoyo las Naciones Unidas y la ATMIS
- Capacitación de 500 miembros del personal médico de la ATMIS mediante programas de formación médica continua

Gestión de los peligros relacionados con los explosivos y mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados

- Suministro de capacidad de gestión de municiones explosivas y de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en todos los sectores, mediante el despliegue de 32 asesores técnicos de actividades relativas a las minas integrados en los cuarteles generales de sector y de la fuerza de la ATMIS, en apoyo de la planificación operacional y la coordinación de las operaciones de mitigación de la amenaza de los explosivos de la ATMIS y de las fuerzas de seguridad somalíes, incluso en los países que aportan contingentes para la capacitación previa al despliegue
- Suministro de 39 equipos operacionales de perros detectores de explosivos para apoyar a los contingentes y las bases de la ATMIS, mediante la búsqueda, disuasión y detección de municiones explosivas en las infraestructuras principales y sus alrededores, incluidos el aeropuerto internacional Aden Adde y los locales de la UNSOS
- Suministro de un conjunto de actividades de capacitación en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y de equipos especializados en actividades relativas a las minas a nueve equipos multidisciplinarios nuevos del Ejército Nacional Somalí, y sesiones de repaso, mentoría y formación de formadores para 31 equipos del Ejército Nacional Somalí existentes, capacitados previamente por el Servicio de Actividades relativas a las Minas
- Prestación de apoyo operacional a la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional para establecer centros de gestión de armas y de municiones de armas pequeñas en dos emplazamientos clave de los estados miembros federados, en consonancia con la estrategia nacional de gestión de armas y municiones

- Despliegue de equipos de reconocimiento y desminado manual, equipos de educación sobre el peligro de las municiones explosivas y oficiales de enlace en todos los sectores, en apoyo de los esfuerzos para garantizar la protección de los civiles, la movilidad de la ATMIS y de las fuerzas de seguridad somalíes y los esfuerzos de estabilización

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día en los siguientes emplazamientos: Base de Apoyo de Mombasa, Nairobi, Mogadiscio, Baidoa, Beledweyne, Dobley, Jawhar y Kismaayo
- Servicios de escolta para un alto funcionario de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres para que el personal de la UNSOS visite diversos lugares de Mogadiscio y los sectores, incluidos los emplazamientos de la ATMIS
- Realización del curso obligatorio Safe and Secure Approaches in Field Environments para los funcionarios, así como otras sesiones informativas obligatorias sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para el personal de la UNSOS
- Preparación de avisos de seguridad semanales e informes sobre incidencias para todo el personal de la UNSOS

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y las adquisiciones para la compra de bienes y servicios de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de hasta 11.340 toneladas de carga dentro de la zona de la UNSOS, incluidas 1.260 toneladas de carga aérea, 9.262 metros cúbicos de existencias de carga suelta y 10.080 toneladas de carga en contenedores
- Gestión y contabilidad de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, así como de equipo de un valor inferior al umbral establecido, y presentación de informes al respecto, de conformidad con la autoridad delegada
- Prestación de servicios en naves y zonas de almacenamiento y apoyo para la planificación de inventarios y servicios conexos en 8 emplazamientos (Mogadiscio, Baidoa, Beledweyne, Jawhar, Kismaayo, Dobley, Mombasa y Nairobi)

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 16.586 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS, 240 agentes de policía de la ATMIS y 800 agentes de unidades de policía constituidas de la ATMIS, así como 8 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de una dotación autorizada de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 16.586 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS y 800 agentes de las unidades de policía constituidas de la ATMIS
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 16.586 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS, 800 agentes de las unidades de policía constituidas de la ATMIS y 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes
- Apoyo para la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 16.586 efectivos de los contingentes militares de la ATMIS, 240 agentes de policía de la ATMIS, 800 agentes de las unidades de policía constituidas de la ATMIS y 8 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Prestación de capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad (incluida la capacitación antes del despliegue, en el teatro de operaciones y durante el servicio) a 2.800 efectivos uniformados de la ATMIS

sobre temas como la seguridad de la aviación, la extinción de incendios en aeronaves, el control de desplazamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las raciones (capacitación sobre el sistema de gestión del riesgo institucional para 101 miembros del personal), los servicios de comedores (capacitación sobre cocinas para 350 efectivos de la ATMIS), el combustible, el transporte, la logística, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la conducta y disciplina y la gestión ambiental

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 774 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (120 vehículos ligeros de pasajeros, 219 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 59 vehículos blindados de transporte de personal, 59 vehículos blindados, 41 remolques, 129 enganches para vehículos, 62 equipos de manipulación de materiales y 70 equipos de ingeniería y 8 vehículos de otro tipo), así como 89 vehículos del parque automotor del Servicio de Actividades relativas a las Minas, por medio de 6 talleres en Somalia y 5 en Kenya
- Reparación y mantenimiento de 180 activos de unidades de propiedad de los asociados (29 vehículos ligeros de pasajeros, 63 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 34 vehículos blindados de transporte de personal, 18 remolques y accesorios, 4 artículos de equipo de manipulación de materiales y 25 artículos de equipo de ingeniería)
- Funcionamiento de 690 artículos de equipo de transporte diverso supervisados por el sistema CarLog
- Operación de transporte local para un promedio mensual de 5.022 pasajeros en Mogadiscio, 170 pasajeros en Mombasa y 200 pasajeros en Nairobi, para prestar servicios al personal de la UNSOS, la UNSOM y la ATMIS y a otros delegados de las Naciones Unidas siempre que sea necesario

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Prestación de servicios de apoyo administrativo, técnico y logístico rápidos, eficaces, eficientes y receptivos a la UNSOM	1.2.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2021: 51 %; 2022: 90 %; 2023: ≥ 85 %)
	1.2.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2021: 18,0 %; 2022: 16,6 %; 2023: 15 %)
	1.2.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021: ≤ 155; 2022: ≤ 120; 2023 ≤ 120)
	1.2.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021: ≤ 173; 2022: ≤ 120; 2023: ≤ 120)
	1.2.5 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la TIC que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2021: ≥ 90 %; 2022: ≥ 90 %; 2023: ≥ 90 %)
	1.2.6 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2021: 100 %; 2022: 100 %; 2023: 100 %)

1.2.7 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2021: ≥ 98%, 2022: ≥ 95%, 2023 entrega por partida ≥ 95%, entrega/cantidad ≥ 98%, calidad ≥ 95% y existencias ≥ 95%)

1.2.8 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la UNSOM (2021: 100 %; 2022: 100 %; 2023: 100 %)

Productos

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 5 aeronaves (3 aviones y 2 helicópteros)
- Realización de un total de 1.332 horas de vuelo previstas con proveedores comerciales para vuelos de pasajeros y de carga
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 5 aeronaves

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto neto de 96,57 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 334 miembros del personal civil (186 de contratación internacional, 130 de contratación nacional y 18 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de solicitudes de reembolso, derechos y prestaciones, viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de gestión del combustible

- Gestión y suministro de 4,45 millones de litros de combustible (0,99 millones de litros para operaciones aéreas, 0,058 millones de litros para transporte terrestre y 3,40 millones de litros para generadores) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 5 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro de 350 radios de mano y 20 radios portátiles para vehículos, y prestación de apoyo técnico conexo
- Servicios de suministro y apoyo técnico para 409 dispositivos informáticos y 77 impresoras respecto de una dotación media de 334 usuarios finales civiles y 662 uniformados, además de 70 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes

Seguridad

- Servicios de escolta para 3 altos funcionarios de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones para la compra de bienes y servicios de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 625 efectivos de contingentes militares, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 23 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 625 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 625 efectivos militares, 14 agentes de policía y 23 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 139 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (56 vehículos ligeros de pasajeros, 8 vehículos para fines especiales, 71 vehículos blindados, 2 vehículos blindados de transporte de personal y 2 artículos de equipo de manipulación de materiales para los campamentos de la UNSOM)

Factores externos

Varios factores pueden afectar a la capacidad de obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como cambios en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad o condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; un grado de cumplimiento distinto por parte del Gobierno anfitrión de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y de la misión; deficiencias de capacidad generadas por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en lo que respecta a la propuesta de la configuración de las fuerzas; la imposibilidad de obtener todos los permisos necesarios para el empleo de candidatos civiles seleccionados; y la incapacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para suministrar bienes y servicios.

Cuadro 1
Recursos humanos: componente de apoyo logístico

Categoría	*Total*
I. Personal proporcionado por los Gobiernos	
Aprobados 2022/23	6
Propuestos 2023/24	8
Cambio neto	**2**

	Personal de contratación internacional						*Personal de contratación nacional*			*Voluntarios de las Naciones Unidas*			
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina de la Subsecretaria General													
Aprobados 2022/23	1	–	10	8	34	54	5	21	26	–	–	–	79
Propuestos 2023/24	1	–	11	8	34	53	7	21	28	–	–	–	82
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**2**	**–**	**2**	**–**	**–**	**–**	**3**
Oficina del Director de la UNSOS													
Aprobados 2022/23	–	1	7	3	6	17	1	3	4	1	–	1	22
Propuestos 2023/24	–	1	7	3	7	18	1	3	4	1	–	1	23
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Pilar de gestión de operaciones y recursos													
Aprobados 2022/23	–	1	21	18	66	106	7	29	36	4	–	4	146
Propuestos 2023/24	**–**	1	21	18	67	107	7	27	34	4	–	4	145
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**–**	**(2)**	**(2)**	**–**	**–**	**–**	**(1)**

II. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Subtotal	Total
Pilar de gestión de la prestación de servicios													
Aprobados 2022/23	–	1	22	31	70	124	9	47	56	13	–	13	193
Propuestos 2023/24	–	1	22	31	70	124	9	45	54	14	–	14	192
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**(2)**	**1**	**–**	**1**	**(1)**
Pilar de gestión de la cadena de suministro													
Aprobados 2022/23	–	1	13	11	41	66	18	47	65	2	–	2	133
Propuestos 2023/24	–	1	13	11	41	66	19	47	66	2	4	6	138
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**4**	**4**	**5**
Total, personal civil													
Aprobados 2022/23	1	4	73	71	217	366	40	147	187	20	–	20	573
Propuestos 2023/24	1	4	74	71	219	369	43	143	186	21	4	25	580
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**2**	**3**	**3**	**(4)**	**(1)**	**1**	**4**	**5**	**7**
Total													
Aprobados 2022/23													579
Propuestos 2023/24													588
Cambio neto													**9**

Personal proporcionado por los Gobiernos: aumento de 2 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Personal internacional: aumento de 3 puestos

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto (se propone la creación de 3 puestos y la supresión de 4 puestos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 plazas, incluidas 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional

Oficina de la Subsecretaria General

Cuadro 2
Recursos humanos: Oficina de la Subsecretaria General

	Cambio Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Puesto	1 P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	Creación	En la Oficina Inmediata de la Subsecretaria General
Puesto	1 PNCO	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	
Puesto	1 PNCO	Oficial Jurídico	Creación	En la Dependencia de Asuntos Jurídicos
Total	**3**			

Oficina Inmediata de la Subsecretaria General

76. La plantilla aprobada de la Oficina Inmediata de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS) comprende nueve puestos (1 de Subsecretario General, 2 P-5, 1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales).

77. En la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad se solicitaba a las Naciones Unidas que aumentaran la coordinación y la colaboración entre la UNSOS y el Gobierno Federal de Somalia, las fuerzas de seguridad somalíes, la ATMIS, la UNSOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales de Somalia, y que las Naciones Unidas, junto con la Unión Africana, el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Europea y otros donantes, llevaran a cabo evaluaciones técnicas periódicas y conjuntas de los progresos realizados y con respecto a los parámetros de referencia acordados conjuntamente para la transición en materia de seguridad prevista en la resolución.

78. Tras aprobarse la resolución 2628 (2022), las partes interesadas en el proceso de paz somalí y los clientes de la UNSOS han aumentado sus expectativas de que la misión apoye la transición en materia de seguridad en este entorno complejo y en rápida evolución. La UNSOS necesita una capacidad específica para liderar la planificación, la coordinación y los contactos estratégicos relacionados con la transición. De esos contactos, coordinación y planificación estratégicos se encargará el Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) que se propone. Esas funciones abarcan consultas con el Gobierno Federal de Somalia (incluidas las oficinas del Presidente, el Primer Ministro y el Ministerio de Defensa), la ATMIS y los asociados internacionales, sobre diversas actividades de transición, como los conceptos de apoyo de la UNSOS, que seguirán evolucionando a medida que avance la transición. El titular del puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas también se ocupará de las aportaciones de la UNSOS a las evaluaciones conjuntas de los progresos de la transición en materia de seguridad antes mencionadas.

79. El Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) que se propone también es necesario para profundizar en la coordinación de políticas con la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y en el seno de la propia UNSOS, en lo que se refiere a la transición en materia de seguridad para promover el enfoque Una ONU.

80. Los contactos del Oficial Superior de Gestión de Programas con las partes interesadas fundamentarán las decisiones de la Jefatura de la UNSOS, y del resto del personal directivo superior de la UNSOS, en lo atinente al desarrollo de políticas a nivel estratégico y el cumplimiento del mandato de la UNSOS y la aplicación de los conceptos de apoyo logístico de la misión que emanan de la resolución 2628 (2022). El titular del puesto podrá trabajar de forma independiente y relacionarse directamente con las partes interesadas, pero bajo la supervisión directa de la Jefatura de la UNSOS. El Oficial también trabajará en estrecha coordinación, cooperación y consulta con los pilares y secciones.

81. Dado que el objetivo es profundizar en la colaboración y la coordinación más allá de los niveles existentes, y que ya hay grandes demandas de apoyo a los tres clientes que engloba el mandato (la ATMIS, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes), no es posible abarcar estas nuevas actividades ni tomar el P-5 del personal con que cuenta actualmente la misión. Además, esta función está relacionada con nuevas necesidades, que continuarán a lo largo de la transición en materia de seguridad.

82. Sin el puesto que se propone, la Oficina de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS) no podrá contactar ni coordinarse eficazmente con las partes interesadas, entre ellas el Gobierno Federal de Somalia, la ATMIS y los asociados internacionales, para ejecutar su mandato, en particular para propiciar la transición en materia de seguridad.

Esto tendrá repercusiones negativas en la asistencia necesaria para que la Jefatura de la UNSOS cumpla sus responsabilidades y el mandato de la misión, entre otras cosas la definición y el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el apoyo de la UNSOS a la transición en materia de seguridad. El riesgo es tanto de reputación como operacional. Las relaciones estratégicas pueden verse dañadas, y es posible que la UNSOS no sea capaz de adaptarse adecuadamente, ya que las demandas operacionales y el ritmo de la transición en materia de seguridad aumentarán en 2023/24.

83. Como parte del examen de la plantilla, la misión también detectó la necesidad de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) para satisfacer la creciente demanda de servicios de apoyo en materia de protocolos tanto en el caso del personal de la UNSOM como de la UNSOS en Somalia. La transición en curso en materia de seguridad ha dado lugar a una mayor colaboración de la UNSOS con el Gobierno Federal de Somalia. Además, aunque Somalia es signataria del acuerdo sobre el estatuto de la misión, las autoridades del país anfitrión no reconocen ni respetan los derechos e inmunidades que el acuerdo establece para el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado que cumple los requisitos y trabaja en la ejecución del mandato en el país. Aunque la dirección de la misión se ha puesto en contacto periódicamente con los representantes del Gobierno anfitrión, las autoridades del país insisten en que el personal de las Naciones Unidas y el personal conexo sin *laissez-passer* de las Naciones Unidas necesitan un visado para entrar en Somalia. Las autoridades de inmigración del país anfitrión tienen una tasa de movimiento de personal alta, lo que se traduce en una aplicación impredecible y variable de los reglamentos y normas de inmigración de Somalia; esos reglamentos y normas presentan impedimentos habituales para el personal de las Naciones Unidas que entra en el país, sale de él y realiza desplazamientos interiores. La ausencia de comunicación previa que permita informar de los cambios de procedimiento da lugar a la necesidad de intervenciones casi diarias de las oficinas con funciones directivas de las Naciones Unidas para liberar al personal detenido a su llegada a Mogadiscio o no autorizado a salir de Somalia.

84. En este contexto, es esencial contar con una capacidad de enlace específica entre la misión y las autoridades somalíes para continuar la tramitación ininterrumpida de visados, notas verbales y otros procedimientos y transacciones relacionados con la inmigración. El titular del puesto lleva a cabo una coordinación crítica de las funciones protocolarias y de enlace entre los pilares de la UNSOS. El puesto también garantiza el buen desarrollo de las actividades de las delegaciones oficiales que viajan desde Somalia y hacia el país. El titular actuará como punto focal de la misión para todas las comunicaciones y la coordinación con la oficina de coordinación del Gobierno anfitrión en lo referente a la libertad de circulación, los visados de entrada, la autorización de vuelos y otras cuestiones protocolarias. Esto debería aumentar la libertad de circulación de la UNSOS, la UNSOM y el personal asociado que participa en la ejecución del mandato, conducir a una reducción de los impedimentos impuestos por las autoridades del país anfitrión en la terminal operada por las Naciones Unidas en Mogadiscio y mejorar la coordinación y comunicación con las autoridades de inmigración somalíes para atender las cuestiones preocupantes de forma preventiva y proactiva.

85. En este contexto, se propone crear los puestos de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) y de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), como se indica en el cuadro 2.

Dependencia de Asuntos Jurídicos

86. La plantilla aprobada de la Dependencia de Asuntos Jurídicos comprende cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

87. La Dependencia proporciona apoyo jurídico a las oficinas de la UNSOS en Somalia y Kenya, y presta servicios de asesoramiento jurídico al personal directivo superior de la UNSOS y la UNSOM sobre cualquier asunto jurídico complejo que pueda surgir. La oficina ofrece asesoría y participa en reuniones y se coordina con el Gobierno anfitrión y los altos funcionarios somalíes en lo que respecta a la situación del acuerdo sobre el estatuto de la misión. La Dependencia también ayuda a redactar marcos jurídicos de cooperación y coordinación con el Gobierno anfitrión para la ejecución del mandato.

88. La resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 2022, ha aumentado las operaciones de apoyo que la misión tendrá que realizar en el futuro para respaldar al Gobierno Federal de Somalia y a las fuerzas de seguridad somalíes. Para ello será necesario preparar marcos jurídicos que regulen esa coordinación y ese apoyo. Esas actividades requerirán que el Oficial Jurídico (personal nacional del Cuadro Orgánico) tenga mayor capacidad. Este Oficial será esencial para preparar los marcos mencionados, utilizando el conocimiento de la legislación somalí, y acompañará las negociaciones con las autoridades locales. El titular del puesto garantizará la coherencia entre las Naciones Unidas y el marco jurídico nacional somalí para apoyar las operaciones de la misión. El Oficial Jurídico que se propone será un punto focal responsable de articular las obligaciones de las autoridades somalíes respecto a las Naciones Unidas y de poner de relieve las obligaciones que incumben a las Naciones Unidas teniendo debidamente en cuenta sus inmunidades y privilegios.

89. El mandato de apoyo de la UNSOS también se ejecuta a través de contratistas, tanto internacionales como nacionales, que están obligados a cumplir el marco jurídico local. La demanda de contratistas, incluidos los locales, aumentará durante el proceso de reconfiguración de la ATMIS, ya que la misión utilizará todas las herramientas disponibles para garantizar la plena ejecución del mandato en un plazo limitado. El Oficial Jurídico del personal de contratación nacional que se propone prestará el apoyo que tanto necesita la Dependencia de Asuntos Jurídicos en el proceso de cualquier responsabilidad local en materia laboral que pueda surgir y garantizará la coordinación entre las entidades locales encargadas de la aplicación de las normas en esa materia y la oficina jurídica de las misiones.

90. Dado que la mayoría de los juzgados y tribunales locales llevan a cabo sus actuaciones en el idioma local, también se espera que el titular desempeñe un papel importante en el mantenimiento de una coordinación y unas relaciones de trabajo eficaces con las autoridades nacionales, como la policía y los tribunales y juzgados locales, en los casos en los que el personal de la misión o los contratistas puedan ser detenidos o verse inmersos en demandas o investigaciones.

91. En este contexto, se propone crear el puesto de Oficial Jurídico (personal nacional del Cuadro Orgánico), como se indica en el cuadro 2.

Oficina del Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

Cuadro 3
Recursos humanos: Oficina del Director de la UNSOS

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*	*Descripción*
Puesto	1	SM	Asistente Social	Creación	En la Célula de Bienestar
Total	**1**				

Célula de Bienestar

92. La plantilla aprobada de la Célula de Bienestar comprende un puesto (P-3) y una plaza (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

93. La Célula de Bienestar tiene el mandato de garantizar un entorno saludable desde el punto de vista del trabajo, la vida y el ocio para todo el personal de la UNSOM, la UNSOS y la ATMIS que presta servicio en Somalia. Las instalaciones y los servicios proporcionados por la Célula de Bienestar ofrecen un apoyo esencial, por ejemplo, a través de actividades recreativas y el mantenimiento de un entorno laboral y de vida saludable, que son fundamentales para cumplir con éxito el mandato de la misión.

94. La Célula de Bienestar apoya y mantiene los locales deportivos y recreativos alojados en los complejos de la UNSOS, la UNSOM y la ATMIS, en los que múltiples instalaciones y equipos exigen una atención y un mantenimiento diarios. La Célula de Bienestar también coordina la logística necesaria para celebrar dos veces por semana un mercado de agricultores destinado al personal que se encuentra dentro del complejo principal de la UNSOS y la UNSOM en Mogadiscio, cuyo propósito es ofrecer alternativas de comida sana a las limitadas opciones de restauración con que cuentan los residentes del complejo. La Célula de Bienestar también proporciona sesiones regulares de entrenamiento deportivo y apoyo logístico a eventos sociales periódicos en Mogadiscio. Consolida las peticiones de los cuarteles generales de sector para enviar al personal que se encuentra fuera de Mogadiscio artículos deportivos, de gimnasio y de bienestar conexos.

95. Como resultado de la reconfiguración de la ATMIS y de los cambios en el conjunto de medidas de apoyo logístico de la UNSOS, se necesita favorecer más el bienestar del personal en entornos operacionales difíciles en los seis sectores operacionales fuera de Mogadiscio, a fin de promover la salud psicosocial, así como válvulas de escape y actividades para una recreación positiva en toda la zona de la misión sin comprometer las capacidades de apoyo en Mogadiscio.

96. Para satisfacer las nuevas necesidades, se propone aumentar la plantilla de la Célula de Bienestar con un puesto adicional de Asistente Social (Servicio Móvil) dedicado a crear y reforzar actividades e instalaciones relacionadas con el bienestar en los emplazamientos de los sectores. El titular del puesto deberá visitar periódicamente los emplazamientos de los sectores para establecer contactos con los jefes de las oficinas y el personal con el objetivo de apoyar las actividades de bienestar, realizar evaluaciones de las instalaciones y equipos de bienestar en dichos emplazamientos e informar de los progresos al Comité de Bienestar y Actividades Recreativas del Personal. El Asistente Social que se propone se encargará de organizar y apoyar eventos relacionados con el bienestar en los sectores para mejorar las oportunidades de realizar actividades recreativas seguras, y de desarrollar programas de bienestar y recreación para las oficinas regionales, que incluyan entrenamientos, clases de gimnasia y eventos culturales y sociales, así como de difundir mejor los esfuerzos de bienestar de la misión entre el personal.

97. En este contexto, se propone crear el puesto de Asistente Social (Servicio Móvil), como se indica en el cuadro 3.

Pilar de gestión de operaciones y recursos

Cuadro 4
Recursos humanos: pilar de gestión de operaciones y recursos

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*	*Descripción*
Plaza	2	Personal proporcionado por los Gobiernos	Oficial de Planificación	Creación	En la Sección del Centro de Apoyo a la Misión
Puesto	1	SM	Auxiliar de Capacitación	Creación	En el Centro Integrado de Capacitación de la Misión
Puesto	(1)	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	En la Oficina Inmediata del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos
Puesto	(1)	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información	Supresión	En la Sección de Tecnología sobre el Terreno
Total	**1**				

Oficina Inmediata del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos

98. La plantilla aprobada de la Oficina Inmediata del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos comprende cuatro puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales).

99. Durante el proceso de examen para optimizar la plantilla, la misión encontró un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Inmediata del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, cuya supresión se propone. Este puesto lleva vacante 25 meses al 31 de diciembre de 2022 y los múltiples intentos de contratación no han permitido encontrar un candidato debidamente cualificado. Repetir el proceso de contratación para este puesto requiere mucho tiempo y puede que vuelva a suceder que no se seleccione a nadie. La reasignación del puesto mediante su supresión y la creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Auxiliar de Almacén en el pilar de gestión de la cadena de suministro está en consonancia con las prioridades inmediatas de la misión en los sectores operacionales. La propuesta de crear una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional se basa en que es relativamente sencillo buscar y contratar recursos en esta modalidad de dotación de personal, y en que los procesos son más rápidos. El plazo de contratación preliminar para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional suele ser de tres meses.

100. En este contexto, se propone suprimir el puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 4.

Sección de Tecnología sobre el Terreno

101. La plantilla aprobada para la Sección de Tecnología sobre el Terreno comprende 46 puestos (1 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 25 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 11 de personal nacional de Servicios Generales) y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

102. Durante el proceso de examen para optimizar la plantilla, la misión encontró un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, cuya supresión se propone. Este puesto lleva vacante 47 meses al 31 de diciembre de 2022 y los múltiples intentos de contratación no han permitido encontrar un candidato debidamente cualificado. Repetir el proceso

de contratación para este puesto requiere mucho tiempo y puede que vuelva a suceder que no se seleccione a nadie. La reasignación del puesto mediante su supresión y la creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Auxiliar de Almacén en el pilar de gestión de la cadena de suministro está en consonancia con las prioridades inmediatas de la misión en los sectores operacionales. La propuesta de crear una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional se basa en que es relativamente sencillo buscar y contratar recursos en esta modalidad de dotación de personal, y en que los procesos son más rápidos. El plazo de contratación preliminar para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional suele ser de tres meses.

103. En este contexto, se propone suprimir el puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 4.

Sección del Centro de Apoyo a la Misión

104. La plantilla aprobada para la Sección del Centro de Apoyo a la Misión comprende 40 puestos (1 P-5, 8 P-4, 9 P-3 y 22 del Servicio Móvil) y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

105. La Sección del Centro de Apoyo a la Misión está organizada para garantizar que las necesidades administrativas y logísticas de todos los componentes de la ATMIS se satisfagan eficazmente de acuerdo con las prioridades acordadas y establecidas por el personal directivo superior de las misiones, tanto de la ATMIS como de la UNSOS. El Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo cuenta con personal civil, militar y de policía de ambas entidades, y dicha integración garantiza la disponibilidad de capacidades internas para analizar, planificar y ejecutar operaciones logísticas de apoyo a cualquier actividad de la ATMIS, incluidas las realizadas con las fuerzas de seguridad somalíes.

106. Aunque el componente de planificación logística de la UNSOS en Mogadiscio está bien integrado con la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes, esa capacidad falta a nivel de sector, debido a la inadecuada dotación de planificadores militares de la UNSOS desplegados fuera de Mogadiscio.

107. El establecimiento de esa capacidad de planificación a nivel de sector brinda la oportunidad de una mayor integración por medio de un planificador militar con experiencia que represente adecuadamente a la UNSOS en las sesiones de planificación conjunta con la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes para mejorar la eficacia del apoyo logístico de la UNSOS. Por lo tanto, se necesita específicamente que los dos miembros del personal proporcionado por los Gobiernos que se proponen presten sus servicios como oficiales de planificación para los Centros de Coordinación de Operaciones Conjuntas de sector recientemente establecidos. Esta sinergia de esfuerzos es esencial para que las dos organizaciones utilicen de manera juiciosa los recursos mancomunados de la UNSOS en apoyo de la ATMIS en consonancia con el mandato de la misión, el memorando de acuerdo tripartito y los pactos acordados. Dado que se descentralizará la asistencia y se incrementarán las actividades de planificación, coordinación y apoyo a nivel de sector, aumentarán las responsabilidades en materia de actividades de planificación estrechamente coordinadas.

108. Los titulares deben ser oficiales militares en activo con experiencia en logística y actuar como representantes de planificación en los sectores para planificar y coordinar el apoyo a las operaciones conjuntamente con el Oficial Administrativo Regional de Sector y bajo su supervisión. Deberán revisar todas las solicitudes de apoyo operacional para planificarlas, determinar su prioridad, coordinarlas y prestar asistencia al usuario final. Para cumplir con este cometido, los titulares deberán

interactuar directamente con todos los clientes al más alto nivel dentro de los cuarteles generales de sector y, principalmente, en los Centros de Coordinación de Operaciones Conjuntas.

109. Los oficiales de planificación con el rango o grado adecuado en un entorno militar podrán desempeñar sus funciones con mayor eficacia, proporcionando orientación en materia de planificación a la ATMIS de acuerdo con el mandato. Se espera que el Oficial de Planificación se supervise en gran medida a sí mismo a nivel de sector. Esto implica planificar la carga de trabajo diaria y establecer prioridades sin supervisión directa. A menudo se celebran reuniones con el Comandante de Sector y los oficiales de Estado Mayor de la ATMIS desplegados en el frente. El Oficial de Planificación debe orientar sobre las políticas y el apoyo logísticos de la UNSOS para contribuir a las hipótesis de planificación.

110. Los oficiales de planificación también actúan como asesores de planificación del Oficial Administrativo Regional de la UNSOS y del Jefe de la Oficina Regional de la UNSOS, así como del Comandante de Sector de la ATMIS. Según el plan de transición, esta tarea incluirá también asesorar a representantes de las fuerzas de seguridad somalíes.

111. En este contexto, se propone crear dos plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, como se indica en el cuadro 4.

Sección del Centro Integrado de Capacitación de la Misión

112. La plantilla aprobada para la Sección del Centro Integrado de Capacitación de la Misión comprende 7 puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales).

113. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión es el principal responsable de coordinar el desarrollo y la aplicación de un plan integral de capacitación de la misión que cubra las necesidades del personal civil, militar y de policía. Este objetivo se consigue detectando las necesidades de formación de la misión; realizando actividades de coordinación y planificación; elaborando, ejecutando y evaluando los planes y el programa de capacitación de la misión (en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, según proceda); y difundiendo las mejores prácticas a otras misiones y la Sede de las Naciones Unidas. La UNSOS coordina y gestiona las actividades de capacitación en apoyo del personal de la ATMIS, la UNSOM y la UNSOS en Kenya (Nairobi y Mombasa) y Somalia.

114. El hecho de prestar más atención a apoyar las actividades de la ATMIS en los sectores dará lugar a la reorganización y reasignación del personal de apoyo, lo que se traducirá en una mayor demanda de actividades de capacitación. Además, una de las principales conclusiones de la evaluación de las necesidades de capacitación realizada en 2020 por el Centro Integrado de Capacitación de la Misión fue la falta de acceso a oportunidades de formación y desarrollo dentro de la zona de la misión, especialmente en el caso del personal nacional ubicado fuera de Mogadiscio. Se consideró que era difícil acceder a las oportunidades de capacitación en las regiones, en particular a la formación presencial de tipo práctico, debido a la ausencia de personal para impartir dicha capacitación. La estructura actual de la misión no incluye personal designado para apoyar a la plantilla de los sectores, lo que a menudo afecta a la calidad del servicio prestado y genera, en último término, insatisfacción en el personal de los sectores. Más recientemente, una nueva necesidad es la demanda cada vez mayor de que el personal nacional tenga igualdad de acceso a las oportunidades de formación y desarrollo y de que se le dote de las capacidades adecuadas para obtener un empleo de mayor nivel dentro de la organización, lo que incluye el apoyo al nuevo mandato.

115. En este contexto, se propone incorporar a la Sección un Auxiliar de Capacitación (Servicio Móvil) para apoyar al personal de la ATMIS, la UNSOM y la UNSOS desplegado en sectores operacionales fuera de Mogadiscio. Gracias a la propuesta de creación de puestos, se prevé lograr una mayor eficiencia en los servicios que el Centro de Capacitación presta a sus clientes, en particular en los sectores y en cuanto a la formación del personal nacional. El titular también tendría que proporcionar orientación en materia de políticas sobre las oportunidades de formación y desarrollo, detectar las necesidades de capacitación en los sectores y elaborar estrategias para impartir formación, especialmente en aptitudes interpersonales.

116. Las funciones del Auxiliar de Capacitación incluirían prestar asesoramiento sobre las funciones de capacitación, supervisar la aplicación del plan de formación de la misión en los sectores y garantizar el apoyo a las necesidades de capacitación del personal de los sectores en la nueva administración, esto último por medio de una evaluación periódica de las necesidades. La función que se propone complementaría la prestación de servicios eficientes y eficaces de apoyo administrativo, y proporcionaría supervisión y aportaciones prácticas respecto de la implementación y las operaciones de apoyo administrativo.

117. Sin el personal adecuado, el apoyo a las necesidades de formación de la ATMIS, la UNSOS y la UNSOM, incluido el apoyo al desarrollo de las capacidades del personal nacional, será sin duda insuficiente. Asimismo, la prestación de servicios para satisfacer las crecientes demandas de formación de los clientes en los próximos meses sería ineficaz e impuntual. Por otro lado, también existe el riesgo de que se reduzcan los servicios a los clientes, especialmente la coordinación y ejecución de los planes de capacitación para el personal de la ATMIS, la UNSOM y la UNSOS en Somalia.

118. En este contexto, se propone crear el puesto de Auxiliar de Capacitación (Servicio Móvil), como se indica en el cuadro 4.

Pilar de prestación de servicios

Cuadro 5
Recursos humanos: pilar de prestación de servicios

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*	*Descripción*
Puesto	(1)	P-5	Oficial Superior de Transporte	Reasignación	
Puesto	1	P-5	Jefe de Sección, operaciones aéreas	Reasignación	A la Sección de Aviación
Puesto	(1)	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	En la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones
Plaza	1	VNU	Técnico de Laboratorio	Creación	
Puesto	(1)	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	En la Sección de Control de Desplazamientos
Total	**(1)**				

Sección de Aviación

119. La plantilla aprobada para la Sección de Aviación comprende 29 puestos (1 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 6 de personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

120. El Oficial Superior de Transporte se creó para aplicar el nuevo modelo de Estructura Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con el objetivo de combinar tres esferas funcionales para maximizar las economías de escala y permitir una evaluación general de las prioridades sobre la base de la comprensión de las amplias implicaciones en materia de recursos y los posibles equilibrios, consolidando el transporte, las operaciones aéreas y el control de desplazamientos bajo la gestión de dicho Oficial, pero manteniendo al mismo tiempo jefes de dependencia separados para cada esfera.

121. En el proyecto de presupuesto de la misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/763), la UNSOS propuso delimitar las funciones de transporte y dividir la Sección de Servicios de Transporte Integrados en la Sección de Aviación, la Dependencia de Transporte y la Dependencia de Control de Desplazamientos. En el párrafo 76 del informe se propuso que, en consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, se creara la Sección de Aviación en el pilar de gestión de la prestación de servicios, que en aquel momento era una de las tres dependencias separadas dentro de la Sección de Servicios de Transporte Integrados, en el pilar de gestión de la cadena de suministro. La creación de secciones independientes permitió obtener conocimientos especializados en cada medio de transporte y contar con un enfoque más centrado en la seguridad, dado el difícil entorno operacional de la zona de la misión. La Sección de Aviación debía estar dirigida por un Jefe de Sección, Oficial de Operaciones Aéreas (P-5), y depender del Jefe del pilar de gestión de la prestación de servicios.

122. Aunque la Asamblea General aprobó la delimitación de las responsabilidades, no se propuso ninguna medida relacionada con la reasignación del puesto de Oficial Superior de Transporte (P-5) como parte de la reorganización de la misión. Para ajustar las atribuciones a los requisitos del puesto de Jefe de la Sección de Aviación, es necesaria la reasignación del puesto de Oficial Superior de Transporte (P-5). Esto permitirá a la misión cubrir el puesto en consonancia con el alcance más amplio de las operaciones aéreas de la UNSOS para apoyar las actividades militares de la ATMIS.

123. En este contexto, se propone reasignar el puesto de Oficial Superior de Transporte (P-5) como Jefe de Sección, Operaciones Aéreas (P-5), como se indica en el cuadro 5.

Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones

124. La plantilla aprobada para la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones comprende 40 puestos (1 P-5, 6 P-4, 13 P-3, 14 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales) y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

125. Durante el proceso de examen para optimizar la plantilla, la misión encontró un puesto de Técnico de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones del pilar de prestación de servicios, cuya supresión se propone. Este puesto lleva vacante 38 meses al 31 de diciembre de 2022 y los múltiples intentos de contratación no han permitido encontrar un candidato debidamente cualificado. Repetir el proceso de contratación para este puesto requiere mucho tiempo y puede que vuelva a suceder que no se seleccione a nadie. La reasignación del puesto mediante su supresión y la creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Auxiliar de Almacén en el pilar de gestión de la cadena de suministro está en consonancia con las prioridades inmediatas de la misión en los sectores operacionales. La propuesta de crear una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional se basa en que es relativamente sencillo buscar y contratar recursos en esta modalidad

de dotación de personal, y en que los procesos son más rápidos. El plazo de contratación preliminar para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional suele ser de tres meses.

126. El equipo de agua y saneamiento de la Sección es responsable de mantener el suministro de agua a todo el personal de la UNSOS, la UNSOM, la ATMIS y las fuerzas de seguridad somalíes que lo solicite y de garantizar que el agua es segura y se somete a pruebas de acuerdo con las normas de saneamiento locales y de las Naciones Unidas. El equipo también se encarga de la gestión de las aguas residuales en los emplazamientos de la UNSOS y de la huella ambiental general relacionada con la gestión de residuos líquidos. En la actualidad, la supervisión del agua y el saneamiento corre a cargo de un Voluntario de las Naciones Unidas de la UNSOS, que cuenta con el apoyo de dos contratistas particulares. Sin embargo, dado que cada vez se presta más atención a prevenir los riesgos para la reputación derivados de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia y a garantizar que la huella ambiental de la misión sea mínima, a la luz de la reconfiguración de la ATMIS y del posible traspaso de los emplazamientos operados por la UNSOS al Gobierno anfitrión, se propone que la supervisión de la calidad del suministro de agua y de la gestión de residuos líquidos se realice íntegramente de forma interna.

127. Es necesario vigilar constantemente la calidad del agua sin depurar y potable en Somalia. Además, las aguas residuales de las plantas de tratamiento deben tratarse adecuadamente para evitar la contaminación ambiental, lo que supondría un riesgo para la salud del personal y para la reputación de la misión.

128. El titular recogerá muestras de agua y aguas residuales de todos los emplazamientos de la ATMIS al menos una vez al mes, las analizará y se asegurará de que el agua y las aguas residuales cumplen las normas de calidad de la Organización Mundial de la Salud para el agua potable y las normas de calidad aceptables para las aguas residuales. Los informes ultimados también se enviarán a los responsables de logística de la ATMIS, y el Técnico de Laboratorio que se propone llevará a cabo una sesión de capacitación mensual para el personal de la ATMIS sobre pruebas físico-químicas sencillas de muestras de agua y preparará informes mensuales sobre formación.

129. En este contexto, se propone crear la plaza de Técnico de Laboratorio (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) y suprimir el puesto de Técnico de Telecomunicaciones, como se indica en el cuadro 5.

Sección de Control de Desplazamientos

130. La plantilla aprobada para la Sección de Control de Desplazamientos comprende 21 puestos (12 del Servicio Móvil y 9 de personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

131. Durante el proceso de examen para optimizar la plantilla, la misión encontró un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Control de Desplazamientos del pilar de prestación de servicios, cuya supresión se propone. Este puesto lleva vacante 38 meses al 31 de diciembre de 2022 y los múltiples intentos de contratación no han permitido encontrar un candidato debidamente cualificado. Repetir el proceso de contratación para este puesto requiere mucho tiempo y puede que vuelva a suceder que no se seleccione a nadie. La reasignación del puesto mediante su supresión y la creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Auxiliar de Almacén en el pilar de gestión de la cadena de suministro está en consonancia con las prioridades inmediatas de la misión en los sectores operacionales. La propuesta de crear una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional se

basa en que es relativamente sencillo buscar y contratar recursos en esta modalidad de dotación de personal, y en que los procesos son más rápidos. El plazo de contratación preliminar para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional suele ser de tres meses.

132. En este contexto, se propone suprimir el puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 5.

Pilar de gestión de la cadena de suministro

Cuadro 6
Recursos humanos: gestión de la cadena de suministro

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*	*Descripción*
Puesto	1	PNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Creación	En la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición
Plaza	4	VNU	Auxiliar de Almacén	Creación	En la Sección de Almacenamiento Centralizado
Total	**5**				

Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición

133. La plantilla aprobada para la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición comprende 23 puestos (1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 4 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 7 de personal nacional de Servicios Generales).

134. Integrada en la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, la función esencial de la Dependencia de Coordinación de Entregas Entrantes es coordinar todos los envíos que llegan a la UNSOS o a través de ella. Esto incluye todas las actividades relacionadas con la planificación y el seguimiento de las actividades logísticas de entrada y las formalidades reglamentarias de importación y exportación.

135. Cuando se determinó que Mogadiscio era el principal punto de entrada de todo el cargamento de la UNSOS y la UNSOM para apoyar las actividades de la Unión Africana y las fuerzas de seguridad somalíes, la misión experimentó continuos problemas con los procesos de despacho de aduana debido a los complejos y largos procedimientos de autorización y aprobación del Gobierno Federal de Somalia. El despacho de aduana y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de importación generan retrasos considerables que afectan a la fluidez de los procesos de la cadena de suministro para prestar asistencia a tiempo a los clientes de la UNSOS.

136. Dado que la Sección no dispone de esa capacidad, la misión ha recurrido a los servicios de dos contratistas particulares con sólida experiencia en aduanas y requisitos reglamentarios como medida provisional de mitigación. La deficiencia funcional se ha detectado al reconocerse la necesidad de que la UNSOS garantice la presencia de una capacidad profesional nacional que se dedique a interactuar con las diferentes entidades del Gobierno Federal de Somalia y a agilizar el proceso de despacho de aduana. Dicha capacidad interna es fundamental durante la transición de la ATMIS, período en que el flujo de mercancías para garantizar un apoyo logístico fluido permitiría asegurar la ejecución oportuna del mandato, tal y como se especifica en las resoluciones 2628 (2022) y 2670 (2022) del Consejo de Seguridad.

137. El titular prestará asistencia en todos los aspectos de la coordinación de los cargamentos comerciales entrantes, en particular para agilizar los trámites de despacho de aduana y las actividades de importación y exportación. El Oficial de

Control de Desplazamientos informará al personal directivo de todas las órdenes de compra de la UNSOS y la UNSOM relacionadas con envíos comerciales entrantes y entregas dentro de la misión y entre misiones que llegan por tierra, mar o aire, y actuará como enlace logístico y operacional entre las autoridades, los agentes de aduanas y la UNSOS.

138. Se espera que el puesto que se propone refuerce la capacidad de la UNSOS para relacionarse directamente con los representantes del Gobierno anfitrión que tramitan las notas verbales de la UNSOS para el despacho de aduana y contribuya a agilizar el procedimiento burocrático, así como a reducir los pagos de tasas de sobrestadía que repercuten de forma directa en la fiabilidad de la cadena de suministro, ya que la imprevisibilidad de los niveles de existencias disminuirá la capacidad operacional y la disposición operativa de la ATMIS y de las fuerzas de seguridad somalíes.

139. En este contexto, se propone crear el puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico), como se indica en el cuadro 6.

Sección de Almacenamiento Centralizado

140. La plantilla aprobada para la Sección de Almacenamiento Centralizado comprende 41 puestos (1 P-5, 1 P-4, 22 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 16 de personal nacional de Servicios Generales) y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

141. La Sección de Almacenamiento Centralizado se encarga de las operaciones relacionadas con la recepción, la gestión de las ubicaciones de almacenamiento, el control del inventario físico, la ordenación, la selección de pedidos y el embalaje para la distribución al exterior, las funciones clave de elaboración de informes y la tarea de enajenación de bienes. Los almacenes centralizados reciben, almacenan y distribuyen bienes y materiales adquiridos para las secciones técnicas del pilar de prestación de servicios que dan servicio a las partes interesadas de las misiones para ejecutar los mandatos de estas últimas.

142. La función de almacenamiento también aumenta el valor útil de los bienes al proporcionar a los clientes, incluidos los servicios técnicos, el personal civil, militar, de policía y otras partes interesadas, un medio para disponer de los productos adecuados, en la cantidad y con la calidad requeridas, en el lugar correcto y en el momento oportuno. La Sección de Almacenamiento Centralizado se encarga de las actividades finales de la cadena de suministro y se centra en las operaciones relacionadas con la recepción, la gestión de las ubicaciones de almacenamiento, el control del inventario físico, la ordenación, la selección de pedidos y el embalaje para la distribución al exterior, las funciones clave de elaboración de informes y la tarea de enajenación de bienes.

143. Los almacenes regionales son un concepto diseñado en relación con el mandato de descentralización, que se especifica en la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad, según el cual los sectores tendrán independencia y autonomía para adoptar decisiones operacionales y de gestión. El almacén regional prestará apoyo en materia de gestión de contenedores y almacenes al Oficial Administrativo Regional de cada sector operacional. Principalmente, los almacenes regionales responderán rápidamente para satisfacer la demanda inmediata y adoptarán medidas de mitigación para hacer frente a la demanda reactiva y no planificada.

144. Este cambio de estrategia dará a los sectores más independencia para decidir cómo gestionar sus operaciones en lo que respecta a las existencias y el control de inventarios. En este momento, la misión cuenta con centros de distribución en los sectores vinculados a un planteamiento más centralizado de gestión de almacenes y

existencias. Con la estrategia actual no se delegan funciones y responsabilidades, ya que los centros de distribución no son otra cosa que una extensión del almacén central situado en Mogadiscio.

145. El enfoque descentralizado requiere una mayor capacidad dentro de los sectores para acortar el tiempo de respuesta en relación con el cumplimiento del mandato. Actualmente, solo hay desplegado personal de los contratistas en los sectores, aunque se está redistribuyendo personal en ellos. No obstante, las necesidades de personal no se cubren totalmente con la capacidad actual, que abarca cuatro sectores y Mombasa y Nairobi, así como la principal base logística de Mogadiscio. Los dos sectores restantes reciben ayuda de contratistas particulares.

146. Para garantizar la dotación de personal necesaria en los otros dos sectores, se propone desplegar cuatro Auxiliares de Almacén adicionales (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional). La solicitud de incorporar Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional también representa el deseo de integrar el desarrollo de capacidades nacionales en los almacenes de sector durante el proceso de traspaso de funciones de la Unión Africana al Gobierno anfitrión.

147. Bajo la dirección general del jefe del almacén regional, los titulares ayudarán en todos los aspectos de la gestión de contenedores, existencias y almacenes. Colaborarán estrechamente con los contratistas para garantizar la expedición puntual de las solicitudes aprobadas, la satisfacción de las necesidades rutinarias de funcionamiento del almacén, la precisión de la gestión del inventario, el control de las existencias del surtido en los sectores, y el etiquetado y la actualización de las tarjetas de los contenedores del almacén.

148. Se espera que las nuevas plazas refuercen la capacidad de la UNSOS para apoyar a los sectores en las responsabilidades de gestión de contenedores, existencias y almacenes. Además, las plazas responderán a las necesidades inmediatas de los sectores agilizando la gestión de existencias y manteniendo sus niveles en un punto óptimo.

149. Para hacer frente a las nuevas necesidades derivadas del concepto de descentralización, la UNSOS está estudiando la posibilidad de reasignar cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales que están vacantes desde hace tiempo, como se ha explicado anteriormente, tras múltiples intentos de cubrirlos. El proceso para contratar a quienes ocuparán las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional se lleva a cabo mediante un procedimiento de tramitación, selección e incorporación comparativamente más sencillo y relativamente más rápido. La reasignación de estas funciones, tal y como se propone, permitirá cubrir necesidades operacionales importantes y urgentes, sin que sean necesarios recursos adicionales.

150. En este contexto, se propone crear cuatro plazas de Auxiliar de Almacén (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 6.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2021/22)	*Fondos asignados (2022/23)*	*Estimación de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	130 086,4	137 493,5	151 911,8	14 418,3	10,5
Policía de la Unión Africana	144,1	184,0	212,6	28,6	15,5
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	7 031,0	8 410,0	8 930,3	520,3	6,2
Subtotal	**137 261,5**	**146 087,5**	**161 054,7**	**14 967,2**	**10,2**
Personal civil					
Personal de contratación internacional	82 079,8	84 832,8	82 375,3	(2 457,5)	(2,9)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3 040,0	2 973,5	2 804,8	(168,7)	(5,7)
Personal nacional de Servicios Generales	4 079,6	4 843,4	4 366,0	(477,4)	(9,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 112,7	1 152,8	1 098,6	(54,2)	(4,7)
Personal temporario general	698,5	327,9	–	(327,9)	(100,0)
Personal proporcionado por los Gobiernos	219,4	232,2	298,0	65,8	28,3
Subtotal	**91 230,0**	**94 362,6**	**90 942,7**	**(3 419,9)**	**(3,6)**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	96,2	529,8	257,5	(272,3)	(51,4)
Viajes oficiales	1 396,9	1 172,4	1 621,2	448,8	38,3
Instalaciones e infraestructura	93 308,2	84 780,6	88 594,6	3 814,0	4,5
Transporte terrestre	14 945,2	14 443,0	12 418,7	(2 024,3)	(14,0)
Operaciones aéreas	67 616,6	73 337,3	95 227,1	21 889,8	29,8
Operaciones marítimas	1 169,9	955,1	945,7	(9,4)	(1,0)
Tecnología de la información y las comunicaciones	38 478,9	36 734,5	37 520,5	786,0	2,1
Servicios médicos	11 517,7	10 358,3	10 928,5	570,2	5,5
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	59 389,9	58 935,6	57 196,7	(1 738,9)	(3,0)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**287 919,5**	**281 246,6**	**304 710,5**	**23 463,9**	**8,3**
Recursos necesarios en cifras brutas	**516 411,0**	**521 696,7**	**556 707,9**	**35 011,2**	**6,7**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	8 345,2	8 022,0	8 110,0	88,0	1,1
Recursos necesarios en cifras netas	**508 065,8**	**513 674,7**	**548 597,9**	**34 923,2**	**6,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**516 411,0**	**521 696,7**	**556 707,9**	**35 011,2**	**6,7**

B. Contribuciones no presupuestadas

151. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas/la misión[a]	111 075,2
Contribuciones voluntarias en especie	–
Total	**111 075,2**

[a] Valor estimado de los terrenos proporcionados a la UNSOS por las autoridades locales para la Base Logística de Mombasa (0,8 millones de dólares) y en diversos emplazamientos en Somalia (109,4 millones de dólares), así como de las tasas no exigidas de aeropuerto y de embarque y desembarque en Somalia (0,8 millones de dólares).

C. Ganancias en eficiencia

152. Durante el ejercicio 2023/24, la UNSOS no prevé ganancias en eficiencia.

D. Factores de vacantes

153. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares de las Naciones Unidas	–	–	–
Contingentes militares de la Unión Africana	0,3	–	–
Policía de la Unión Africana	6,7	–	–
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	20,0	–	–
Personal civil			
Personal de contratación internacional	7,7	8,0	8,7
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	22,5	20,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	29,5	20,0	21,1
Voluntarios de las Naciones Unidas			
De contratación internacional	25,0	10,0	20,0
De contratación nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	16,7	–	–

154. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida en la UNSOS hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado. Para determinar las tasas correspondientes al personal civil durante el ejercicio 2023/24, se tuvieron en cuenta, entre otras cosas, las tasas de vacantes al 31 de diciembre de 2022 y las tasas medias efectivas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2022.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

155. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 91.860.300 dólares, que se desglosa como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	65 401,8	3 941,2	69 343,0
Autonomía logística	21 404,7	1 112,6	22 517,3
Total	**86 806,5**	**5 053,8**	**91 860,3**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,3	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	3,8	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	6,0	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25–3,5	–	–

F. Capacitación

156. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores para impartir capacitación	174,2
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	426,5

Categoría	*Monto estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	927,0
Total	**1 527,7**

157. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal de contratación internacional			*Personal de contratación nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivos 2021/22	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*	*Efectivos 2021/22*	*Previstos 2022/23s*	*Propuestos 2023/24*	*Efectivos 2021/22*	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*
Capacitación interna	366	528	578	109	284	356	2 244	2 600	2 800
Capacitación externa[a]	81	230	233	20	80	82	–	–	–
Total	**447**	**758**	**761**	**129**	**364**	**438**	**2 244**	**2 600**	**2 800**

[a] Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

158. La capacitación de la UNSOS durante el ejercicio 2023/24 consistirá en 326 cursos destinados a 1.199 participantes del personal civil. Las sesiones de capacitación seguirán centrándose en los ámbitos de la seguridad, la gestión de proyectos, la gestión del combustible, la gestión de las raciones, el presupuesto, la administración, las operaciones aéreas, el medio ambiente, el género, el transporte terrestre, el control de desplazamientos, la seguridad y la salud ocupacionales, la gestión de la cadena de suministro, la tecnología de la información, los servicios médicos, los servicios de asesoramiento al personal y la gestión de conflictos y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La UNSOS también impartirá capacitación sobre identificación por radiofrecuencia, gestión de activos, movilización de *software*, aplicaciones de planificación y mantenimiento de la cadena de suministro, con el fin de permitir una planificación presupuestaria más precisa y de alcanzar niveles óptimos de inventario. La UNSOS también impartirá capacitación a unos 2.800 miembros del personal uniformado de la ATMIS en materia de aviación, tecnología de la información y las comunicaciones, logística, servicios médicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos, ingeniería, raciones, avituallamiento y operaciones de cocina móvil.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

159. Las necesidades de recursos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se estiman en 1.194.700 dólares, desglosados como sigue:

Categoría	*Número previsto de viajes-persona*	*Monto (miles de dólares de los EE. UU.)*	*Porcentaje del presupuesto total 2022/23*	*Porcentaje del presupuesto total 2023/24*
Viajes dentro de la zona de la misión	1 318	631,9	0,1	0,1
Viajes fuera de la zona de la misión	166	562,8	0,1	0,1
Total	**1 484**	**1 194,7**		

160. En las necesidades de recursos propuestas correspondientes a viajes oficiales no relacionados con la capacitación están previstos los viajes dentro y fuera de la misión para apoyar las tareas prioritarias planificadas que son necesarias para cumplir el mandato de la misión. Esto refleja un aumento con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2022/23, ahora que la misión está volviendo a su nivel normal de actividades, atribuible a un mayor número de viajes, dado el levantamiento de las restricciones que se establecieron como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Los mayores niveles de colaboración con la Unión Africana y otros asociados internacionales, así como las operaciones más activas fuera de Mogadiscio, en consonancia con el mandato revisado de la misión de apoyo a la reconfiguración y transición de la ATMIS, también contribuyen al aumento de los recursos necesarios. Las necesidades de recursos propuestas incluyen también viajes para asistir a reuniones y conferencias anuales, así como visitas previas al despliegue a países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

H. Servicios de detección y remoción de minas

161. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	41 104,8

162. El programa de trabajo del Servicio de Actividades relativas a las Minas para el ejercicio 2023/24 está orientado a posibilitar el cumplimiento del mandato de la ATMIS, poniendo mayor énfasis en el traspaso de las responsabilidades de mitigación de la amenaza que plantean los explosivos a las fuerzas de seguridad somalíes. La capacidad de los países que aportan contingentes a la ATMIS para mitigar las amenazas de las municiones explosivas se reforzará con capacitación específica para cada contexto antes del despliegue y, una vez en el teatro de operaciones, con equipos especializados y asistencia en forma de mentoría. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá proporcionando a la ATMIS y a la UNSOS 39 equipos de perros detectores de explosivos para proteger al personal y las infraestructuras clave dentro de la zona de la misión. La capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para mitigar las amenazas que plantean los explosivos, así como su capacidad para responder a tales amenazas en todo el país, se fortalecerá y mantendrá mediante el suministro de equipos para la mitigación de ese tipo de amenazas y la capacitación en la materia a nueve equipos multidisciplinarios nuevos, y mediante la formación avanzada sobre eliminación de municiones explosivas, cursos de repaso y mentoría a 31 equipos existentes, que han recibido capacitación con anterioridad por

parte del programa del Servicio de Actividades relativas a las Minas en la UNSOS. Además, se mejorará la capacidad técnica de las instituciones de seguridad somalíes para almacenar y gestionar de forma segura y eficaz las armas y municiones de propiedad del Estado, velando por la seguridad de dos centros de gestión de armas y municiones. Por último, se mantendrán los esfuerzos de protección de los civiles, mediante actividades localizadas de desminado, reconocimiento y actividades de educación sobre el peligro de las municiones explosivas, en consonancia con el plan estratégico del Ministerio de Seguridad Interior.

163. El Comité de Examen de los Programas establecido por el Servicio de Actividades relativas a las Minas ha revisado el plan de trabajo y los recursos necesarios para los servicios de detección y remoción de minas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. Este órgano multidisciplinario, convocado por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, vela por que el programa sirva para cumplir el mandato de la UNSOS de forma eficiente y eficaz.

III. Análisis de las diferencias[2]

164. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	14.418,3	10,5 %

- **Gestión: cambios en los niveles de despliegue**

165. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente al despliegue de equipo pesado adicional de propiedad de los contingentes, y a la mejora de la disponibilidad operacional y los factores de ausencia de los contingentes militares de la Unión Africana, ya que los países que aportan contingentes desplegarán equipo adicional y sustituirán el equipo inservible, de acuerdo con los resultados del ejercicio de revisión de los equipos llevado a cabo por la Unión Africana y las Naciones Unidas.

166. El aumento de las necesidades de recursos se ve compensado en parte con la reducción de las adquisiciones de raciones para los contingentes militares de la Unión Africana a raíz de la repatriación de 2.000 efectivos de contingentes militares, que se espera que finalice a más tardar el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2670 (2022) del Consejo de Seguridad.

	Diferencia	
Policía de la Unión Africana	28,6	15,5 %

- **Cambio en los parámetros de los gastos**

167. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente al incremento de los gastos de viaje para la rotación de los agentes de policía de la Unión Africana.

[2] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	Diferencia	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	520,3	6,2 %

• Cambio en los parámetros de los gastos

168. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente al incremento de los gastos de viaje para la rotación de las unidades de policía constituidas de la Unión Africana. La inclusión de los costos de los paquetes de raciones de combate debido al agotamiento de las existencias de la misión y el aumento de los costos de entrega y almacenamiento de raciones para las unidades de policía constituidas de la Unión Africana también contribuyeron a aumentar las necesidades de recursos.

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	(2.457,5)	(2,9 %)

• Cambio en los parámetros de los gastos

169. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a la aplicación de un coeficiente de gastos comunes de personal más bajo, en consonancia con el patrón de gastos del personal de contratación internacional de la UNSOS. La aplicación de una tasa de vacantes del 8,7 %, frente a la tasa presupuestada del 8,0 % para el ejercicio 2022/23, también contribuyó a reducir las necesidades de recursos.

170. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte con: a) el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino correspondiente a Somalia, de 43,3 en diciembre de 2021 a 48,9 en diciembre de 2022; y b) la propuesta de crear un puesto de P-5 y dos puestos del Servicio Móvil y la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 % para los nuevos puestos.

	Diferencia	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	(168,7)	(5,7 %)

• Cambio en los parámetros de los gastos

171. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a la aplicación de una escala de sueldos revisada para el personal nacional del Cuadro Orgánico de la UNSOS desplegados en Nairobi y Mombasa (Kenya), que tiene en cuenta la depreciación del chelín keniano frente al dólar, de 109,92 chelines por dólar presupuestados para el ejercicio 2022/23 a 122,74 chelines por dólar presupuestados para el ejercicio 2023/24.

172. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con la propuesta de creación de tres puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y la aplicación de una tasa de vacantes del 50 % para los nuevos puestos.

	Diferencia	
Personal nacional de Servicios Generales	(477,4)	(9,9 %)

• Cambio en los parámetros de los gastos

173. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a la aplicación de una escala de sueldos revisada para el personal nacional de Servicios Generales de la UNSOS desplegados en Nairobi y Mombasa (Kenya), que tiene en cuenta la depreciación del chelín keniano frente al dólar, de 109,92 chelines por dólar

presupuestados para el ejercicio 2022/23 a 122,74 chelines por dólar presupuestados para el ejercicio 2023/24.

174. La aplicación de una tasa de vacantes del 21,1 % frente a la tasa presupuestada del 20,0 % para el ejercicio 2022/23, en consonancia con los patrones de vacantes de la misión, así como la supresión propuesta de cuatro puestos de Servicios Generales de contratación nacional, contribuyen a reducir las necesidades de recursos.

	Diferencia	
Personal temporario general	(327,9)	(100,0 %)

• Cambio en los parámetros de los gastos

175. La disminución de las necesidades de recursos obedece a la discontinuación en el ejercicio 2023/24 de la parte correspondiente a la misión de los gastos asignados a personal temporario general para actividades del proyecto de apoyo a la implantación de la herramienta de planificación de la cadena de suministro de Umoja, que se imputaron al presupuesto de las misiones durante un período de transición.

	Diferencia	
Personal proporcionado por los Gobiernos	65,8	28,3 %

• Gestión: aumento del despliegue

176. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a la propuesta de creación de dos puestos de personal proporcionado por los Gobiernos y la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 % para los nuevos puestos.

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	(272,3)	(51,4 %)

• Gestión: menores insumos y productos

177. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a la revisión del enfoque de la misión en cuanto a la utilización de consultores y servicios de consultoría, debido a un mayor aprovechamiento de las capacidades internas, así como a la finalización de tareas especializadas durante el ejercicio 2022/23, en las que eran necesarios expertos externos.

	Diferencia	
Viajes oficiales	448,8	38,3 %

• Gestión: mayores insumos y productos

178. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a lo siguiente: a) el mayor desplazamiento de personal a los sectores operacionales a raíz de suprimirse las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia de COVID-19 y para apoyar operaciones de la ATMIS más activas fuera de Mogadiscio; y b) el incremento del número de viajes oficiales por Somalia y fuera de la zona de la misión para coordinarse con los asociados en apoyo de la reconfiguración de la ATMIS.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	3.814,0	4,5 %

• Cambio en los parámetros de los gastos

179. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los precios del combustible para generadores de 0,865 dólares por litro presupuestados para el ejercicio 2022/23 a un precio medio de 1,226 dólares por litro para el ejercicio en cuestión; b) el aumento del consumo previsto de 18,8 millones de litros durante el ejercicio 2022/23 a 19,5 millones de litros a medida que los emplazamientos de la misión en toda Somalia vuelven a su plena capacidad debido a la relajación de las restricciones relacionadas con la COVID-19; c) la ejecución de proyectos de construcción críticos relacionados con la seguridad en la zona de la misión.

180. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte con: a) la disminución de las tasas de funcionamiento y mantenimiento debido al cambio en los arreglos contractuales para adquirir combustible para los generadores; b) el menor nivel de adquisición de equipos de seguridad debido a la disponibilidad de artículos en las existencias; y c) los costos inferiores de mantenimiento debido al cambio en los arreglos contractuales.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(2.024,3)	(14,0 %)

• Cambio en los parámetros de los gastos

181. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a lo siguiente: a) la no adquisición de vehículos después de que la misión sustituyera los vehículos especializados y de pasajeros más allá de su vida útil, durante los ejercicios presupuestarios anteriores; y b) la disminución de las tasas de funcionamiento y mantenimiento debido al cambio en los arreglos contractuales para la adquisición de combustible diésel.

182. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con un aumento de los precios del combustible diésel, de 0,865 dólares por litro presupuestados para el ejercicio 2022/23 a un precio medio de 1,226 dólares por litro para el ejercicio en cuestión, mientras que está previsto que el consumo estimado de 3,6 millones de litros se mantenga sin cambios con respecto al nivel presupuestado para 2022/23.

	Diferencia	
Operaciones aéreas	21.889,8	29,8 %

• Gestión: mayores insumos y productos

183. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a lo siguiente: a) el despliegue de 10 helicópteros militares adicionales de acuerdo con las recomendaciones del ejercicio de revisión de equipos; b) el incremento de los precios del combustible de aviación de 0,883 dólares por litro presupuestados para el ejercicio 2022/23 a un precio medio de 1,163 dólares por litro para el ejercicio en cuestión; y c) el aumento del consumo previsto de 11,2 millones de litros durante el ejercicio 2022/23 a 12,3 millones de litros durante el ejercicio en cuestión debido al despliegue de helicópteros adicionales.

184. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte con: a) la disminución de las tasas de funcionamiento y mantenimiento debido al cambio en los arreglos

contractuales para adquirir combustible de aviación; y b) la menor utilización estimada del C-130 y de los aviones de reserva, y la repatriación de dos helicópteros civiles debido a la reconfiguración de la flota aérea de la UNSOS.

	Diferencia	
Tecnología de la información y las comunicaciones	786,0	2,1 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

185. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a lo siguiente: a) los costos de apoyo adicionales correspondientes a la capacidad de inteligencia institucional de la misión durante la transición de la ATMIS, así como a la descentralización del mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones e información de la UNSOS a los sectores operacionales para apoyar las operaciones de la ATMIS fuera de Mogadiscio; b) la adquisición de servicios en la nube; y c) la adquisición de equipos de red de información crítica para garantizar una conectividad sostenible en los emplazamientos de la UNSOS.

186. El aumento de las necesidades de recursos se vio compensado en parte con el costo inferior de la conexión a Internet por satélite y de banda ancha, debido al cambio en los arreglos contractuales y al sistema de participación en la financiación de los gastos entre la UNSOS y la UNSOM.

	Diferencia	
Servicios médicos	570,2	5,5 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

187. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a la adquisición de suministros médicos para garantizar la disponibilidad de existencias y capacidades de apoyo suficientes durante la fase activa de las operaciones militares de la ATMIS.

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(1.738,9)	(3,0 %)

- **Cambio en los parámetros de los gastos**

188. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a lo siguiente: a) el costo inferior de los fletes debido a la disminución del nivel previsto de adquisiciones durante el ejercicio presupuestario; y b) el costo menor de los servicios de detección y remoción de minas debido a los precios inferiores de los contratos renovados con los asociados en la ejecución, así como a la economía de escala efectuada en el mayor contrato de formación especializada y capacidad de mentoría relacionadas con la detección y remoción de minas.

189. La reducción de las necesidades se vio compensada en parte con los recursos adicionales necesarios para servicios por contrata destinados a mejorar la capacidad de la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles y de la Junta de Investigación de la ATMIS, a fin de garantizar el seguimiento y la presentación de informes con periodicidad de las denuncias de violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

190. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSOS y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son las siguientes**:

a) Consignar la suma de 556.707.900 dólares para el mantenimiento de la UNSOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 46.392.325 dólares al mes si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo a la ATMIS, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes en operaciones conjuntas con la ATMIS.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/293, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para atender la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	La UNSOS ha adoptado gradualmente medidas para aplicar y dar por cerradas las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes en pleno cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). En enero de 2023, un total de 87 recomendaciones están en vías de aplicación: por un lado, de las 63 recomendaciones de la Junta de Auditores, hay 42 pendientes y 21 cerradas, y, por el otro, hay 45 recomendaciones pendientes de la OSSI. La UNSOS examina trimestralmente las recomendaciones que tiene pendientes.
Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro	El desglose de los recursos solicitados entre personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales figura en la sección II del presente informe relativa a los recursos financieros. Las justificaciones detalladas de los cambios en la plantilla que se proponen figuran en el presente informe

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para atender la decisión o solicitud*
Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).	en los respectivos componentes afectados por los cambios en cuestión.
Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).	Aparte de los viajes oficiales dentro de la misión que se realizan utilizando los activos aéreos de la UNSOS, se han adoptado medidas para garantizar el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión y se deben presentar justificaciones válidas en caso de incumplimiento por planificación tardía de eventos, complicaciones con la recepción de visados y necesidades del servicio. Las tasas de cumplimiento actualizadas se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.
Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).	El planteamiento general de la gestión del combustible figura en el informe sinóptico. La misión ha adoptado medidas estrictas para hacer un seguimiento de sus hábitos de consumo de combustible con el fin de detectar esferas de eficiencia y control adecuado, y mejorar la supervisión del consumo. El sistema electrónico de gestión del combustible (versión 2) se ha desplegado completamente en toda la misión y sigue siendo el principal mecanismo de control del combustible con el que este se gestiona, además de existir otros mecanismos.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	Esta disposición sobre la escalabilidad es de aplicación limitada a la UNSOS, ya que la misión se estableció sobre la base de un modelo de presencia de personal ligera, teniendo en cuenta el entorno operacional de alto riesgo y no permisivo que existe en Somalia. Se ha producido un aumento progresivo de las dependencias de apoyo de la UNSOS desde 2009 y, en la actualidad, 579 funcionarios civiles de la UNSOS prestan servicios de apoyo a sus clientes.
Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva (A/76/760), pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).	La UNSOS ha puesto en marcha un examen para la optimización de la plantilla. La UNSOS evaluó su capacidad actual de personal y propuso cambios para el ejercicio 2023/24, con el fin de garantizar que la dotación de personal de la misión sea adecuada para prestar apoyo a la ATMIS en su nuevo mandato. El examen ha sido exhaustivo al evaluar todas las capacidades en materia de recursos humanos en los tres pilares de la UNSOS para garantizar que el personal directivo superior cuente con la asistencia inmediata del personal necesario, tal y como se requiere en este difícil período del ciclo de vida de la misión.
Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un	La información sobre las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año se refleja en la información

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para atender la decisión o solicitud*
año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr. 31).	complementaria. En el piloto de información presupuestaria se presentan los datos solicitados.
Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).	La UNSOS da prioridad a cubrir los puestos vacantes de personal de contratación nacional, en particular los que llevan vacantes 24 meses o más, ya que son cruciales para apoyar las operaciones de la ATMIS, y se espera que la necesidad de este tipo de puestos continúe. Esto se ajusta al mandato, las operaciones y la reducción prevista de la ATMIS. Para acelerar la contratación, la UNSOS ha cambiado a un sistema más eficiente y automatizado que utiliza la plataforma Inspira de las Naciones Unidas. Desde octubre de 2022, la UNSOS utiliza Inspira para anunciar y tramitar todas las vacantes de personal nacional. La UNSOS es la primera entidad sobre el terreno que aplica esta medida. Al 31 de diciembre de 2022, la misión cuenta con 24 puestos y plazas vacantes desde hace más de 24 meses. En la información complementaria figura una lista de los puestos y plazas vacantes desde hace tiempo, con su correspondiente justificación.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	En el proyecto de presupuesto para 2023/24, la UNSOS ha dado prioridad a la transferencia de funciones al personal nacional y a la capacitación de dicho personal de acuerdo con la preparación para el traspaso gradual del control de las funciones y responsabilidades en la zona de la misión al Gobierno Federal de Somalia. El objetivo es potenciar la sensación de control del proceso de la población somalí y garantizar la continuidad de los logros y la sostenibilidad de los avances conseguidos en la ejecución del mandato a través de la reducción y el cierre de la misión.
Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).	En su propuesta presupuestaria para 2023/24, la UNSOS ha revisado y disminuido significativamente su demanda de consultores externos, lo que ha supuesto una reducción de las correspondientes necesidades de recursos de 272.300 dólares, es decir, un 51,4 %. Esta reducción ha sido posible gracias a la mejora de los conocimientos especializados de que dispone la misión internamente.
Solicita a las misiones que tomen medidas para cerciorarse de que las bases temporales de operaciones, cuando se utilicen más de 30 días, cumplan las normas pertinentes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal, teniendo debidamente en cuenta la gestión eficiente de los recursos, y en consonancia con los requisitos operacionales (párr. 52).	Las bases temporales de operaciones de la ATMIS utilizadas durante más de 30 días cumplen las normas correspondientes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal desplegado.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para atender la decisión o solicitud*
Reconoce la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular a la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 53).	La UNSOS cuenta con 40 microsistemas aéreos no tripulados que contribuyen en gran medida a la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de la ATMIS desplegado en las bases de operaciones de avanzada de toda Somalia. La UNSOS no opera ni imparte formación alguna más allá de los microsistemas aéreos no tripulados.
Solicita al Secretario General que siga aprovechando la experiencia adquirida para mejorar la fiabilidad, la adaptabilidad y la eficacia en función de los costos de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 54).	En la actualidad, la UNSOS imparte formación continua al personal uniformado (militares y policías) de la ATMIS, lo que engloba operaciones básicas, mantenimiento y talleres de capacitación para el personal de la ATMIS con el fin de lograr la sostenibilidad de los sistemas aéreos no tripulados durante la transición. En los próximos meses, la UNSOS tiene previsto impartir más formación avanzada en tácticas de reconocimiento y análisis forense digital hasta finales de 2024.
Solicita también al Secretario General que vele por que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 55).	Todos los instructores de la UNSOS, que son miembros del personal de la misión de la Sección de Tecnología sobre el Terreno, reciben formación en las instalaciones que tienen las Naciones Unidas para capacitación en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda); el curso sobre pilotaje de microsistemas aéreos no tripulados es estándar para todas las misiones de mantenimiento de la paz.
Reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, para que procure que la adquisición de sistemas aéreos no tripulados de proveedores comerciales se ajuste a las disposiciones del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* y que el reembolso de los sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes sea coherente con el marco establecido en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, y solicita al Secretario General que informe sobre las medidas adoptadas a este respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 56).	La UNSOS, junto con las demás misiones, está trabajando con la Sede de las Naciones Unidas para encontrar el mejor precio desde el punto de vista de la rentabilidad y sostenibilidad para que las misiones de mantenimiento de la paz desplieguen adecuadamente sistemas aéreos no tripulados para la conciencia situacional y la mejora de la seguridad, y para garantizar que se ajuste a las disposiciones del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* y que el reembolso de dichos sistemas suministrados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía es coherente con el marco establecido en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes.
Solicita además al Secretario General que, en las futuras propuestas presupuestarias de cada misión, informe, según proceda, sobre la tendencia de utilización de cada misión de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia), y que en sus informes facilite información actualizada sobre los servicios prestados a	La UNSOS confirma que los acuerdos de prestación de servicios vigentes incluyen servicios relacionados con la incorporación del personal, la tramitación de las prestaciones del personal, la gestión de los recursos humanos, los viajes oficiales, la tramitación de los pagos a proveedores y la preparación y presentación de informes financieros de las cuentas de la misión. En consonancia con las orientaciones de la División de

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para atender la decisión o solicitud*
las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en materia de aviación, despliegue de existencias, adquisiciones y cualesquiera otros servicios, así como sobre la mejora de la eficiencia, de los resultados y los ahorros de costos que se hayan derivado de la prestación de estos servicios (párr. 59).	Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, las funciones y responsabilidades de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones se integran en la gestión más amplia de la cadena de suministro, en virtud de la cual dicha Sección proporciona soluciones para la cadena mundial de suministro en beneficio de la UNSOS. La Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones establece contratos marco y lleva a cabo adquisiciones específicas de productos básicos y servicios utilizados habitualmente por los clientes de las misiones, o a petición de estas, incluida la UNSOS. La Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones funciona como centro regional de servicios de despacho de carga, administra todos los contratos de despacho de carga a nivel mundial, se ocupa del transporte de carga a granel de los activos de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y establece contratos de despacho de carga y de apoyo logístico de terceros, cuando es necesario. La Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones presta asistencia a los clientes que necesitan servicios de despacho de carga para misiones específicas proporcionándoles un apoyo completo en materia de adquisiciones. La Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones lleva a cabo actividades de divulgación para proveedores de países en desarrollo, lo que incluye servicios de inscripción asistida de proveedores en el Mercado Global de las Naciones Unidas. En apoyo de la iniciativa Una ONU, la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones participa en la red de proveedores de los equipos de las Naciones Unidas en los países y comparte sus contratos y la información conexa sobre proveedores para que puedan utilizarla.
Solicita además al Secretario General que se asegure de que las alianzas y los acuerdos con los asociados en la ejecución sean eficaces en función de los costos y eficientes al ejecutar el mandato, de acuerdo con las mejores prácticas, y que las disposiciones conexas sean transparentes (párr. 70).	Todos los acuerdos de establecimiento de alianzas de la UNSOS son gestionados de forma centralizada y autorizados tanto por la sección jurídica como de finanzas para garantizar que se ajusten a las mejores prácticas y que las disposiciones conexas sean transparentes y cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las	Actualmente, la UNSOS no está llevando a cabo ninguna actividad programática basada en su mandato aprobado.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para atender la decisión o solicitud*
misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las alianzas con los Gobiernos de los países receptores, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).	
Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).	En la actualidad, la UNSOS no está ejecutando ningún proyecto de efecto rápido.
Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).	Al mes de diciembre de 2022, la misión ha aumentado gradualmente su base de energía renovable del 0,1 % al 4 % y ha incrementado su eficiencia energética reemplazando los tubos de iluminación fluorescentes de alto consumo energético por luces led de bajo consumo, instalando sensores de movimiento, sincronizando los generadores diésel y sustituyendo los sistemas de aire acondicionado de alto consumo energético por otros de bajo consumo. Se han distribuido bicicletas eléctricas para reducir la circulación de vehículos. La UNSOS firmó un acuerdo de compra de energía con una empresa privada para suministrar energía renovable a su emplazamiento de Baidoa, con el fin de mejorar su base de fuentes renovables y dejar un legado positivo. Los puntos de gestión de residuos están equipados con incineradoras, trituradoras y embaladoras instaladas en todos los emplazamientos. Se practica la clasificación de los residuos por su origen para mejorar su recuperación. Las aguas residuales generadas se tratan y reciclan adecuadamente para minimizar la extracción de agua dulce. Se han creado centros de producción de plantones de árboles en todos los sectores para que la misión, la ATMIS y las comunidades locales los planten. Se están inspeccionando los emplazamientos para garantizar el cumplimiento y aumentar la sensibilización.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/76/760 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).	Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales. En la sección II.E del presente informe se facilita información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes.
La Comisión Consultiva observa que las nuevas tasas de las dietas por misión, establecidas por la Secretaría y aplicables en todas las misiones, se basan en los datos reales sobre el costo de la vida reunidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. La Comisión observa además las importantes diferencias de las tasas entre las misiones y, por lo tanto, considera que, antes de introducir la nueva metodología, se debería haber sometido al examen de los Estados Miembros el análisis de los datos utilizados para determinar los nuevos subsidios, junto con sus consecuencias financieras. Por consiguiente, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente en el próximo informe sinóptico y en las solicitudes presupuestarias de cada una de las misiones información detallada sobre los datos y la metodología utilizados para el cálculo y la aplicación de las tasas de las dietas por misión, junto con sus consecuencias financieras, para que los Estados Miembros la examinen (párr. 38).	Los detalles sobre la metodología figuran en el informe sinóptico.
En aras de la claridad, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros presupuestos de las misiones presente cifras desglosadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en función de si pertenecen a la categoría del personal internacional o del personal nacional, así como las correspondientes consecuencias financieras. En vista de su potencial para la creación de capacidad nacional, la Comisión también confía en que en los futuros presupuestos de las misiones se propongan más plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, según proceda (párr. 53).	La UNSOS estudió detenidamente sus necesidades de capacidad durante el ejercicio para optimizar la plantilla y detectó un déficit de capacidad, que se subsanaría con las cuatro plazas que se proponen de Auxiliar de Almacén (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional). Las cifras desglosadas y las correspondientes consecuencias financieras figuran en la sección II del presente informe relativa a los recursos financieros.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes deben combinarse o realizarse con menos viajeros (véase también A/73/779, párrs. 16, 18 y 19). La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín ST/SGB/2009/9 se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).	Se siguen implantando cursos virtuales entre los que figuran programas de iniciación integrados que facilitan las actividades de incorporación sin interrupciones. También se imparten en línea programas de aptitudes interpersonales, por ejemplo, un curso sobre la correspondencia escrita de las Naciones Unidas, el programa de desarrollo de la iniciativa empresarial y clases de idiomas. La misión sigue aprovechando los programas virtuales de liderazgo organizados por entidades de enseñanza asociadas, como el Programa de Gestión Ejecutiva, el Programa de Líderes de las Naciones Unidas y la formación de Líderes Emergentes, entre otros. Los cursos presenciales se centran en la formación combinada y el aprendizaje de tipo práctico que requiere la aplicación y demostración *in situ*. Una estrategia de reducción de costos consiste en utilizar a los formadores disponibles en las misiones como equipos móviles de capacitación e impartir los cursos dentro de la misión y en los lugares de destino sobre el terreno. Los detalles figuran en la sección II.G del presente informe relativa a los recursos financieros, así como en la información complementaria.
La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).	La información referente a los importes actuales de recuperación total de costos para el ejercicio 2021/22, así como el plan de recuperación de costos para el ejercicio presupuestario, se facilitan en la información complementaria.

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(A/76/760/Add.12)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva observa que no se proporciona información detallada en la propuesta presupuestaria para 2022/23, que fue solicitada por la Comisión y aprobada por la Asamblea General. La Comisión recuerda que observó con preocupación la falta de un análisis de los costos y beneficios y de transparencia en la gestión de los contratos de raciones	La UNSOS ha ido revisando periódicamente sus necesidades operacionales para la entrega eficiente y eficaz en función del costo de raciones llevando a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de la entrega de raciones tanto por vía aérea como terrestre desde octubre de 2019. Esto ha permitido a la misión seleccionar el tipo de entrega más eficaz teniendo en

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
en aquel momento. La Comisión reitera su expectativa de que las lecciones aprendidas se apliquen en la gestión del actual contrato de raciones (véase también el párr. 15 de este informe). Teniendo en cuenta la reconfiguración de la AMISOM en la ATMIS, la Comisión confía en que en futuras propuestas presupuestarias se proporcione información más detallada sobre la gestión del contrato de raciones, en particular la planificación de las entregas, el número de lugares asignados a cada parte y las necesidades de recursos correspondientes (véase A/75/822/Add.4, párr. 14) (párr. 19).	cuenta la seguridad de acceso a los lugares o sectores concretos. En la actualidad, se usan activos aéreos de la UNSOS y un contrato de apoyo logístico con terceros para entregar raciones en varios lugares, mientras que el contratista de raciones entrega directamente en otras ubicaciones utilizando los precios competitivos del contrato de raciones. Si bien la misión sigue siendo dinámica en su despliegue, según los planes actuales, la UNSOS entregará alrededor del 59 % de las raciones por vía aérea, y está previsto que el contratista de raciones entregue el 41 % restante. Con la transición en curso de la ATMIS, la UNSOS revisará el concepto de entrega por vía aérea y seleccionará la modalidad de entrega más eficaz en función del costo llevando a cabo una revisión del análisis de la relación costo-beneficio.
La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las contribuciones de los donantes al fondo fiduciario para la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes y confía en que la Oficina de Apoyo prosiga sus actividades de recaudación de fondos (párr. 20).	La UNSOS prosigue sus actividades de divulgación entre los posibles donantes sobre la necesidad de una financiación sostenida y previsible del fondo fiduciario de la misión. La Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS) se reunió con múltiples representantes de embajadas y organizaciones regionales tanto en Mogadiscio como en Nairobi. Durante estos contactos, la dirección de la UNSOS indicó que la prestación del apoyo logístico a las fuerzas de seguridad somalíes que tiene encomendado es un elemento clave para el éxito del traspaso de las funciones en materia de seguridad de las fuerzas de la Unión Africana a las autoridades somalíes. La dirección de la UNSOM y el personal directivo superior de la Sede de las Naciones Unidas reforzaron periódicamente este mensaje durante sus contactos regulares con la comunidad internacional. Además, se han presentado notas al Consejo de Seguridad en febrero y diciembre de 2022 en las que se da la voz de alarma sobre el agotamiento del fondo fiduciario y se alienta a realizar donaciones. La UNSOS planteó la importancia de la promoción conjunta con las autoridades somalíes para obtener contribuciones al fondo fiduciario, lo que condujo a una coordinación especialmente fructífera con el Ministerio de Defensa de Somalia.
La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe ofrecer sistemáticamente una justificación clara en el	Las necesidades de recursos de la UNSOS en el ejercicio 2023/24 para el personal civil se han calculado utilizando las tasas de vacantes reales al 31 de diciembre de 2022 para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y los funcionarios

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
proyecto de presupuesto y los documentos conexos (A/75/822/Add.4, párr. 24) (párr. 25).	nacionales de Servicios Generales, así como para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, mientras que para el personal internacional la tasa de vacantes se propone sobre la base de la media del período de 12 meses comprendido entre enero y diciembre de 2022.
La Comisión Consultiva confía en que, en las futuras solicitudes presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz, se faciliten organigramas con una clara indicación de los puestos y plazas vacantes. La Comisión recuerda que la Asamblea General reiteró su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reiteró su solicitud al Secretario General de que asegurase que los puestos vacantes se cubriesen a la mayor brevedad posible. En la misma resolución, la Asamblea también solicitó al Secretario General que examinase los puestos que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, propusiera bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (resolución 75/306 de la Asamblea General, párr. 17) (párr. 27).	En los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2023/24 de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, se ha añadido un organigrama de cada misión en el anexo II del informe presupuestario, mientras que los organigramas más detallados se siguen incluyendo en la información financiera suplementaria para la Comisión Consultiva. Se continuará trabajando para mejorar las respuestas proporcionadas a la Comisión.
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada sobre la reubicación de puestos de la UNSOS de Somalia a Kenya en el contexto de la siguiente solicitud presupuestaria (párr. 29).	La UNSOS revisa continuamente su presencia de personal en Somalia y Kenya teniendo en cuenta la importancia crítica, los riesgos para la seguridad y la salud del personal, la disponibilidad de alojamiento en los emplazamientos de la misión en Somalia con techos de protección y el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad, así como la gestión de las ausencias recurrentes por descanso y recuperación. Esto se hace con el propósito de optimizar la presencia de trabajo y la huella del personal para determinadas funciones dependientes de la ubicación. Durante el ejercicio 2023/24, está previsto que continúe la revisión de las ubicaciones de los puestos para garantizar una distribución optimizada de las funciones, basándose en los factores descritos anteriormente.
La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha solicitado al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones (resolución 75/306, párr. 18). La Comisión confía en que la Oficina de Apoyo haga un mayor esfuerzo para estudiar el uso en sus operaciones de personal nacional, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional (A/75/822/Add.4, párr. 29). En particular, la Comisión opina que la Oficina de Apoyo debe realizar más esfuerzos de planificación y creación de capacidad nacional en el contexto de los cambios de mandato en	La UNSOS ha adoptado importantes iniciativas para apoyar la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, incluidos procedimientos para cubrir con rapidez los puestos vacantes actuales, en particular los que llevan vacantes desde hace mucho tiempo, y un mayor acceso a una reserva de candidatos adecuados a través de su iniciativa de septiembre de 2022, por la que se puso en marcha el uso de Inspira para la contratación nacional. Esto ayudará a ampliar las listas de preselección para un reclutamiento más eficaz y contribuirá en gran medida a la creación y ampliación de esas listas. Además, la última revisión para optimizar la plantilla de la misión en colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional se centró, entre

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
virtud de la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad. La Comisión aguarda con interés información actualizada sobre el establecimiento de una estrategia a nivel de misión para la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria (párr. 31).	otros aspectos, en el apoyo a la descentralización de la misión y en el cumplimiento de la dotación de personal nacional de la misión.
La Comisión Consultiva observa que, en lo que respecta a los recursos propuestos con respecto a los servicios de gestión de almacenes para 2022/23, la propuesta presupuestaria carece de información detallada sobre el monto existente transferido entre categorías presupuestarias y las necesidades adicionales propuestas. La Comisión Consultiva espera de nuevo que la Oficina se asegure de registrar los gastos correctamente y reitera que en los documentos presupuestarios correspondientes deben proporcionarse una justificación e información detallada sobre los cambios (A/75/822/Add.4, párr. 38) (párr. 36).	Durante el establecimiento del nuevo contrato de apoyo a los servicios de almacén, los gastos se planificaron y contemplaron en otros servicios en la partida presupuestaria de suministros, servicios y equipo de otro tipo, en lugar de en instalaciones e infraestructura. En la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2022/23, tales necesidades se planificaron en la subcategoría presupuestaria correcta de servicios de mantenimiento dentro de la categoría presupuestaria de instalaciones e infraestructura. El propio contrato se ha modificado desde entonces para incluir la asignación correcta con el fin de garantizar que los gastos se reflejen en la categoría y subcategoría presupuestaria designada, donde se presupuestaron los recursos necesarios.
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada sobre el despliegue de los sistemas contra cohetes, artillería y morteros en el contexto de la siguiente solicitud presupuestaria (párr. 38).	Los sistemas contra cohetes, artillería y morteros se han desplegado completamente en las localidades de Mogadiscio, Kismaayo y Dobley, y los proyectos en las localidades de Baidoa y Jawhar se han completado en un 95 % y un 80 %, respectivamente.
La Comisión Consultiva observa el aumento del porcentaje de mujeres en las categorías de personal de contratación internacional, personal nacional del Cuadro Orgánico y Voluntarios de las Naciones Unidas y confía en que la UNSOS prosiga sus esfuerzos para aumentar la representación de las mujeres en el personal de todas las categorías (párr. 40).	En consonancia con la estrategia de paridad de género del Secretario General, la UNSOS siguió invirtiendo en garantizar una fuerza de trabajo más equilibrada entre hombres y mujeres, consciente de que la diversidad de perspectivas en la adopción de decisiones aumenta la eficacia y la productividad. La atención prestada a las metas de paridad de género en la contratación dio como resultado una representación femenina total del 33 % en la UNSOS, lo que supuso un aumento de esa representación especialmente en las categorías de director y de personal del Cuadro Orgánico de contratación internacional. La versión revisada del plan de acción sobre el género de la misión orientó los esfuerzos respecto a la contratación y a un entorno de trabajo y de vida propicio. El apoyo a la aplicación del plan de acción sobre el género incluyó actividades de sensibilización durante el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, así como sesiones de capacitación sobre la integración de la perspectiva de género y la conciencia de género en todos los componentes de la misión.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General recordó los párrafos 16 y 18 de su resolución 69/273, de 2 de abril de 2015, y reiteró la solicitud que había formulado al Secretario General para que siguiera estudiando otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición en la Sede y las oficinas sobre el terreno, y alentase a los proveedores locales interesados a que pidieran su inclusión en la lista de proveedores de la Secretaría, con miras a ampliar su base geográfica (resolución 75/306 de la Asamblea General, párr. 8). La Comisión confía en que se proporcione información actualizada sobre adquisiciones de la Oficina en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria (párr. 42).	La UNSOS sigue mejorando la visibilidad de sus necesidades de adquisición de alto valor (más de 150.000 dólares) para fomentar la participación de proveedores locales mediante la publicación de solicitudes de expresión de interés en el sitio web de la UNSOS, las plataformas de medios sociales de la UNSOS y los sitios web de medios digitales de la región. Esto se suma a los anuncios en el Mercado Global de las Naciones Unidas y en los sitios web de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas. Este amplio plan de divulgación se inició en 2021 y su objetivo es que los proveedores locales o regionales manifiesten su interés, aumentando así la competencia internacional y promoviendo las adquisiciones de las Naciones Unidas de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. Además, los proveedores que participan en las licitaciones de la UNSOS se registran en el Mercado Global de las Naciones Unidas y, por lo tanto, obtienen acceso a las adquisiciones de todas las entidades de las Naciones Unidas a través del Mercado Global. En septiembre de 2021, la UNSOS utilizó los medios sociales y el sitio web de la misión para promover la alianza de las Naciones Unidas con WEConnect International, una red mundial que pone en contacto a empresas propiedad de mujeres con compradores de todo el mundo que cumplen los requisitos y rompe las barreras que impiden a ese tipo de empresas participar en el Mercado Global de las Naciones Unidas. La UNSOS amplió la difusión de los mensajes e informó al público local y regional de una serie de sesiones de capacitación gratuitas organizadas por WEConnect International para empresas propiedad de mujeres sobre temas de desarrollo empresarial, creación de marcas, financiación y gestión de datos. La UNSOS también llevó a cabo actividades de divulgación dirigidas específicamente a empresas propiedad de mujeres y a proveedores que tienen un enfoque inclusivo de las personas con discapacidad en Somalia. Esta divulgación se llevó a cabo principalmente a través de los contactos con la Cámara de Comercio de los distintos estados de Somalia, y se siguen realizando esfuerzos para utilizar este canal de comunicación. En junio de 2022, la UNSOS lanzó una campaña de divulgación dirigida a proveedores locales y regionales que pudieran estar interesados en necesidades de adquisición inferiores a 150.000 dólares (licitación informal), que las Naciones Unidas no están obligadas a anunciar según el Reglamento Financiero y la

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
	Reglamentación Financiera Detallada. La solicitud de expresión de interés se anunció durante tres meses en el Mercado Global de las Naciones Unidas, así como en el sitio web de la UNSOS y en sitios web de medios digitales, con el fin de atraer a nuevos proveedores para las próximas necesidades de distintos bienes, suministros y servicios. Un total de 457 proveedores han respondido a la solicitud, entre ellos 188 somalíes. La UNSOS mantiene una base de datos con unos 1.000 proveedores locales, por categoría, que están radicados en toda Somalia, para convocatorias de licitación. La UNSOS seguirá organizando seminarios empresariales en la región. La UNSOS participó en dos seminarios empresariales en línea organizados con otras entidades de las Naciones Unidas en Nairobi (octubre de 2022) y en Somalia (diciembre de 2022), para que los proveedores sepan cómo hacer negocios con la Organización. Los seminarios tuvieron muy buena acogida, en cada uno participaron entre 300 y 350 participantes, y su modalidad virtual permitió llegar a un conjunto diversificado de vendedores locales y regionales. En el sitio web de la UNSOS se publicó una guía para la presentación de ofertas, que incluía una traducción al somalí del modelo estándar de solicitud de cotización, con el objetivo de que los posibles proveedores tengan un conocimiento general del proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas y de los términos y condiciones clave de las licitaciones de la Organización para que puedan prepararse y participar en ellas. La Sección de Adquisiciones de la UNSOS ha dedicado recursos específicos para ayudar a los proveedores que encuentren alguna dificultad en el proceso de registro o que tengan alguna pregunta relacionada con el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas. La UNSOS es consciente de que imponer ofertas de valor elevado puede disuadir a los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición de participar en las adquisiciones de las Naciones Unidas, de ahí que el nivel de las ofertas se mantenga en el extremo inferior.
La Comisión Consultiva observa los proyectos medioambientales que ejecutará la UNSOS, incluidas las medidas correctivas. La Comisión confía en que la Oficina de Apoyo adopte todas las medidas de conformidad con las orientaciones publicadas por los Departamentos de Operaciones de Paz y de Apoyo Operacional sobre la gestión del medio ambiente y de	Todos los emplazamientos de la misión disponen de puntos de gestión de residuos equipados con incineradoras, trituradoras y embaladoras para gestionar el flujo de residuos sólidos. Además, las aguas residuales generadas se tratan *in situ* utilizando plantas de tratamiento de aguas residuales en contenedores y se reciclan para las necesidades de agua no potable. Se ha

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o recomendación*
los residuos, así como con el derecho y las prácticas ambientales pertinentes del Gobierno del país receptor, a fin de evitar cualquier impacto ambiental y garantizar la limpieza completa de todo el terreno contaminado (véase la resolución 75/306 de la Asamblea General, párr. 17) (párr. 44).	tratado el terreno contaminado con petróleo que se menciona en el informe de la Junta de Auditores. La misión sigue mejorando su base de energía renovable por medio de su capacidad interna para instalar paneles solares dentro de la valla y por medio de la aplicación de un acuerdo de compra de energía renovable para el campamento de Baidoa.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (588 puestos y plazas)

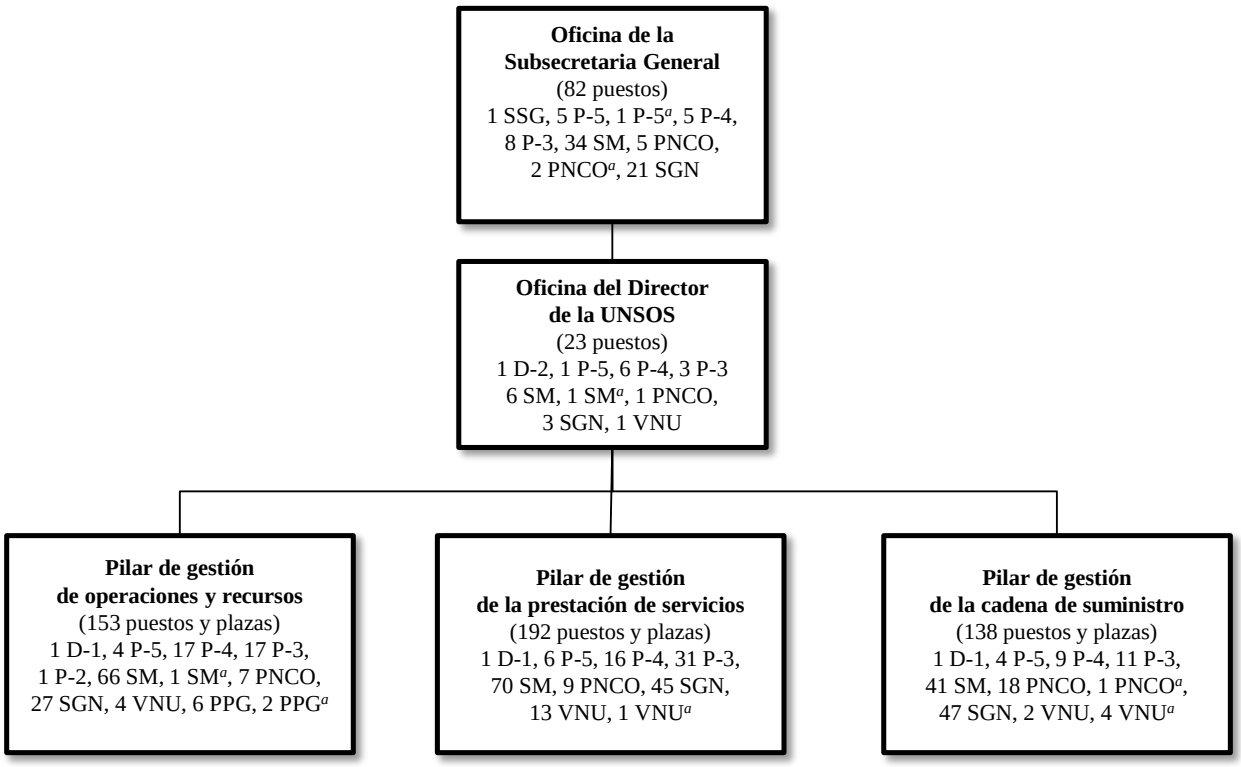

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PPG = personal proporcionado por los Gobiernos, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaria General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

[a] Creación.

B. Oficina de la Subsecretaria General (82 puestos)

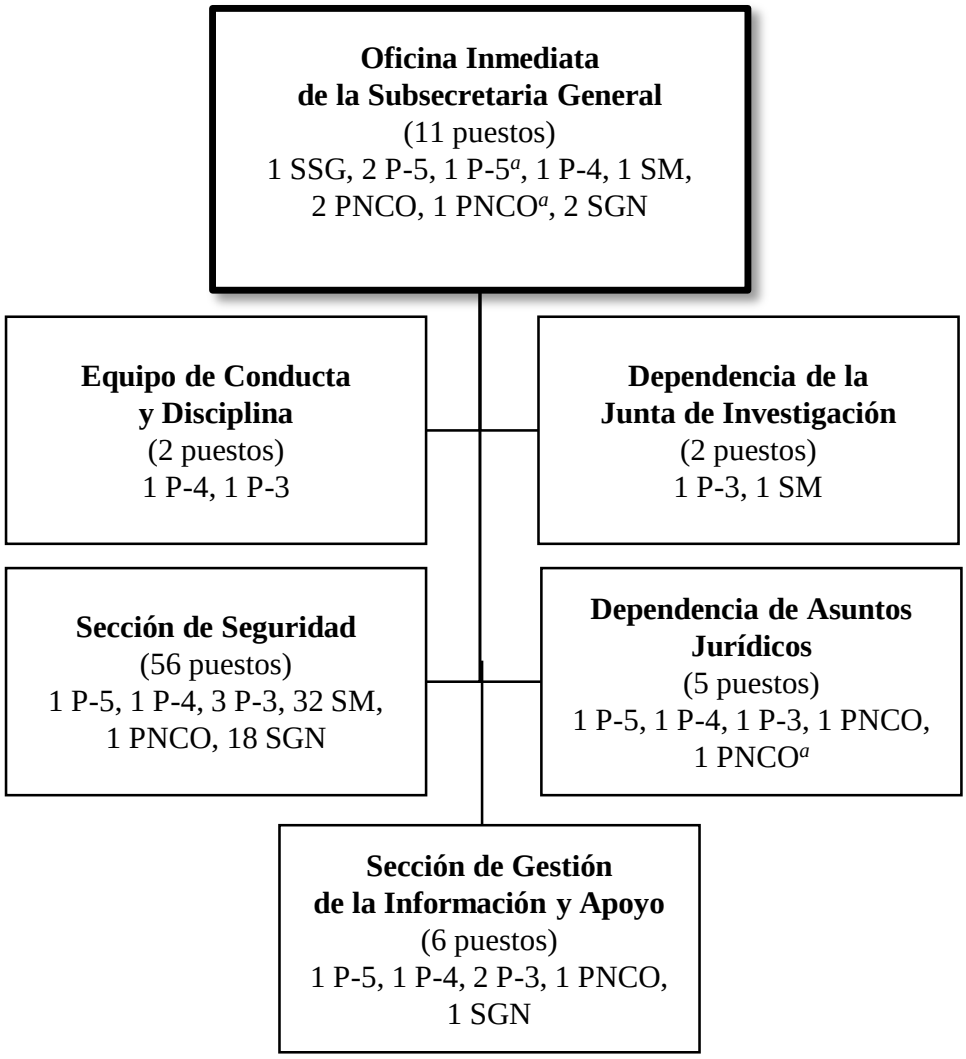

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PPG = personal proporcionado por los Gobiernos, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaria General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

[a] Creación.

C. Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (23 puestos y plazas)

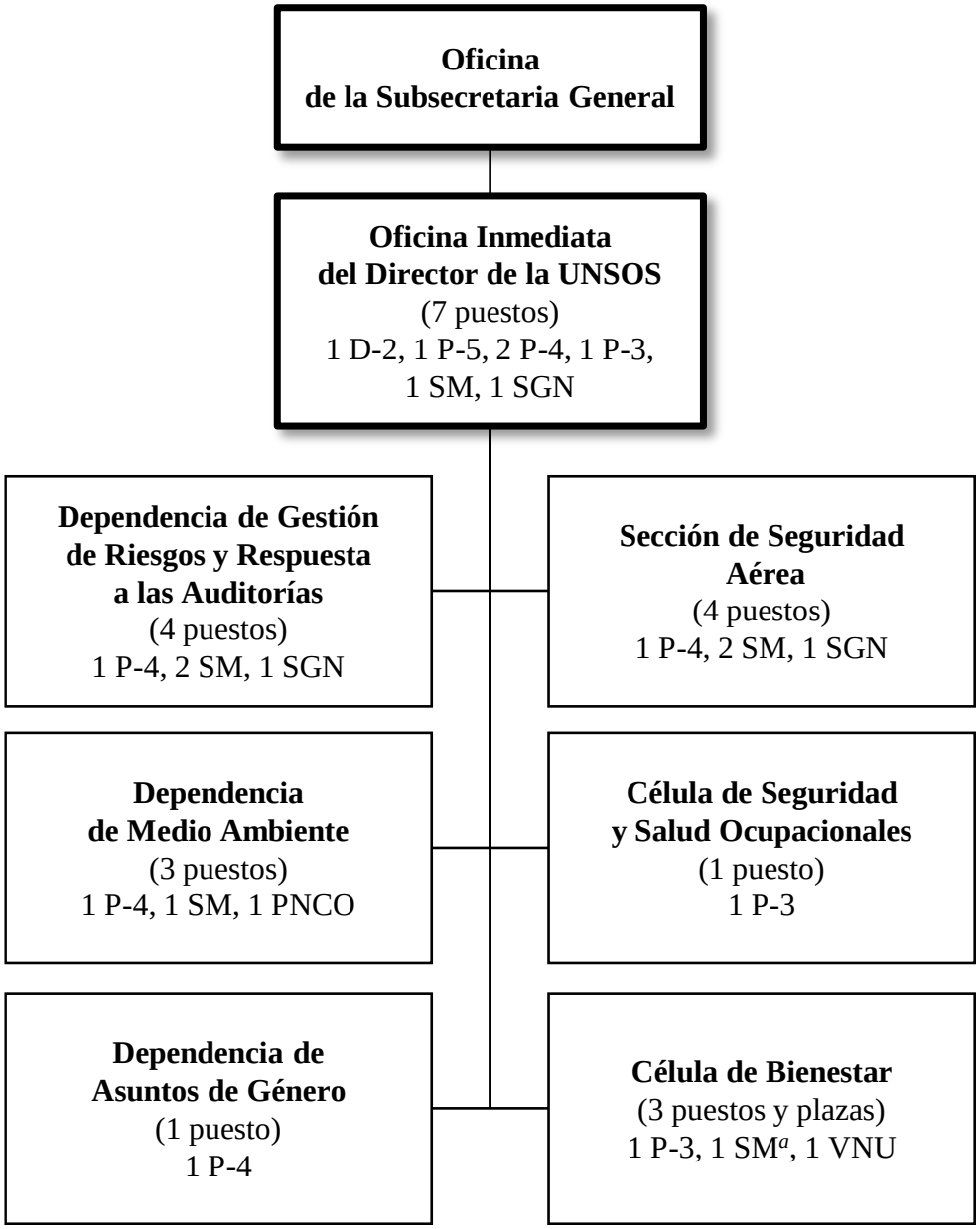

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PPG = personal proporcionado por los Gobiernos, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaria General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

[a] Creación.

D. Pilar de gestión de operaciones y recursos (153 puestos y plazas)

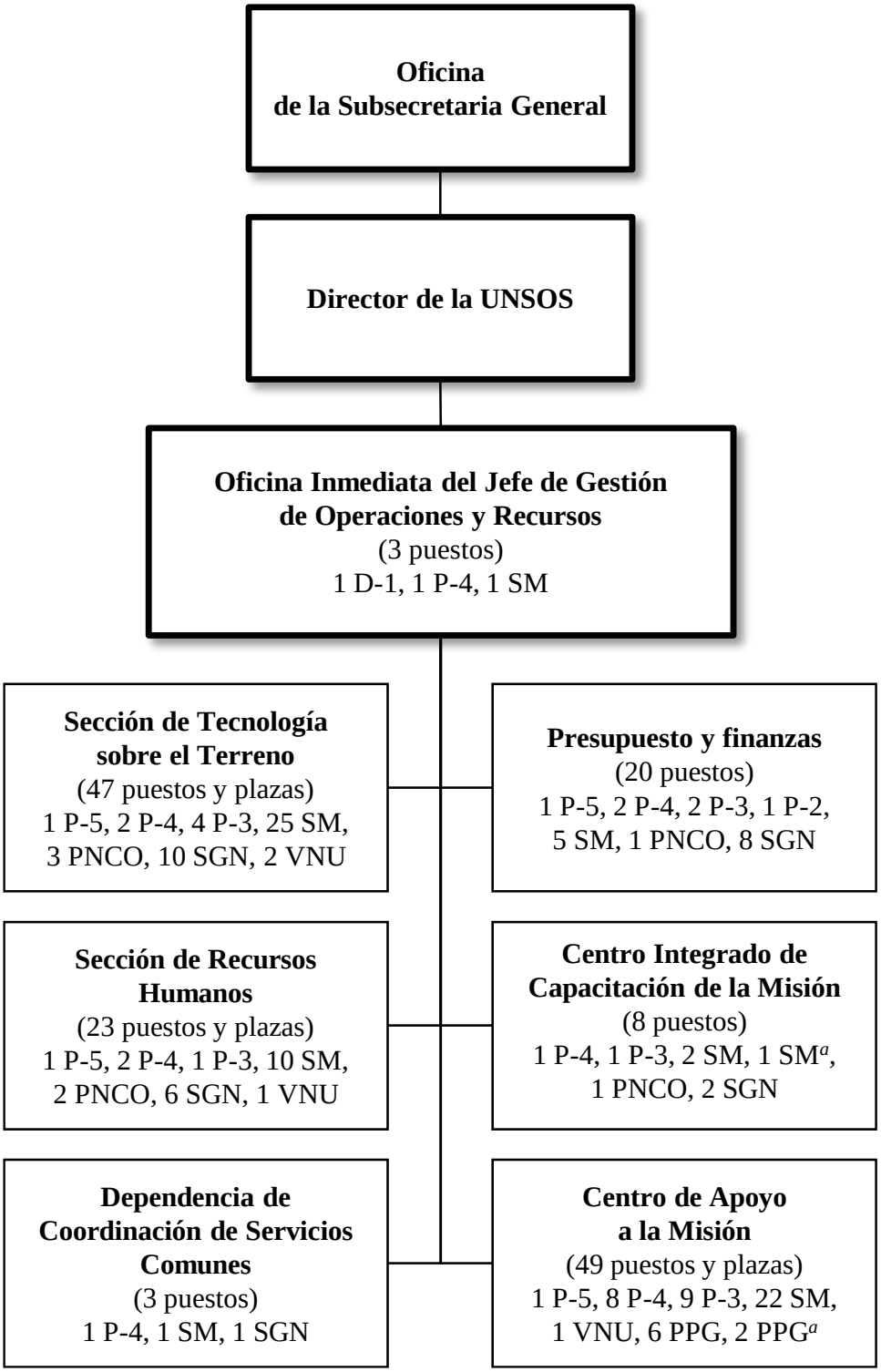

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PPG = personal proporcionado por los Gobiernos, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaria General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

[a] Creación.

E. Pilar de gestión de la cadena de suministro (138 puestos y plazas)

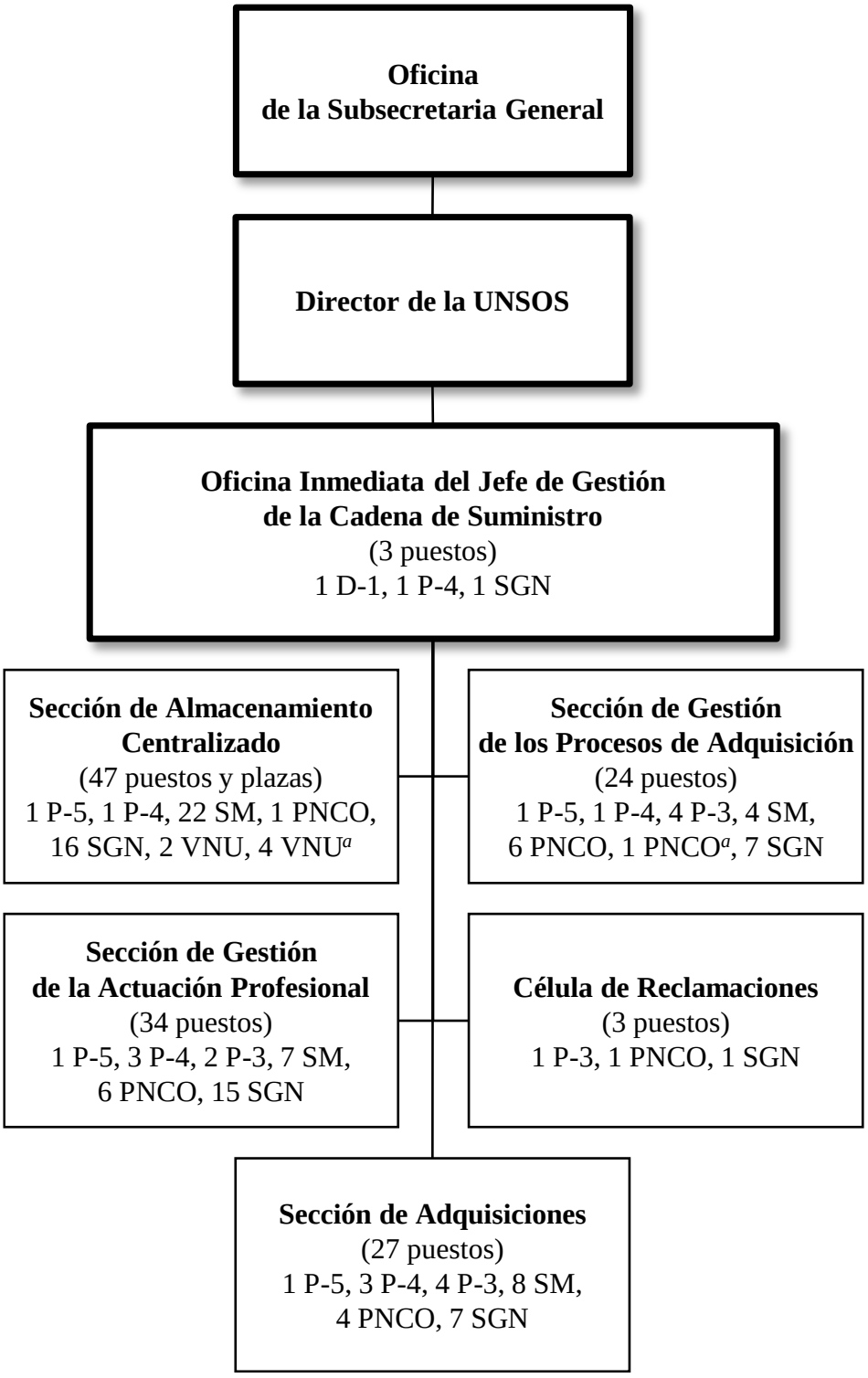

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PPG = personal proporcionado por los Gobiernos, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaria General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

[a] Creación.

F. Pilar de gestión de la prestación de servicios (192 puestos y plazas)

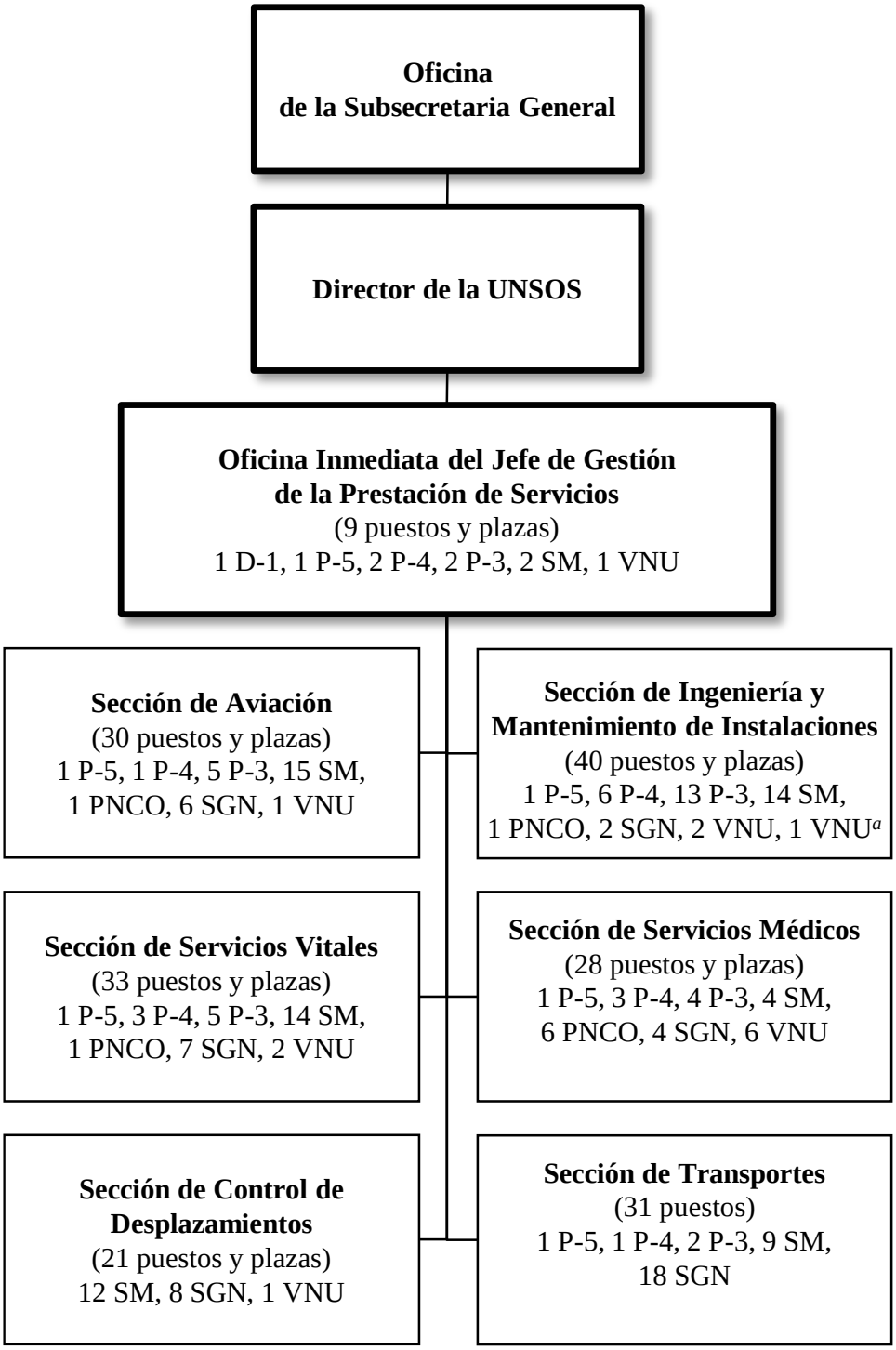

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PPG = personal proporcionado por los Gobiernos, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaria General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

[a] Creación.